



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021 • 2027

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA
Y RESULTADOS DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
(FAFEF) DEL ESTADO DE SAN
LUIS POTOSÍ EJERCICIO 2021**

REPORTE FINAL

(COORDINADOR) JOSÉ SANTOS ZAVALA

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ MADRIGAL

MARTHA BETSABET YALÚ GUTIÉRREZ MENDOZA

BEATRIZ EUGENIA RAMÍREZ SAAVEDRA

JOEL URIEL RODRÍGUEZ LEIJA



I. RESUMEN EJECUTIVO

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) forma parte de las acciones de apoyo a la descentralización de las decisiones y políticas públicas por parte de gobierno federal. Es objetivo del FAFEF financiar el desarrollo local y regional en un marco federalista, donde los estados están directamente vinculados con las necesidades, expectativas y potencial de su población y de la economía local, por lo que cuentan con una percepción más amplia, integral y detallada de los problemas y sus posibles soluciones.

La presente evaluación es relativa a la Consistencia y Resultados de la operación de FAFEF para el año fiscal 2021. Integra en el documento la revisión y valoración en los siguientes temas, por lo que se establecen objetivos específicos para cada apartado:

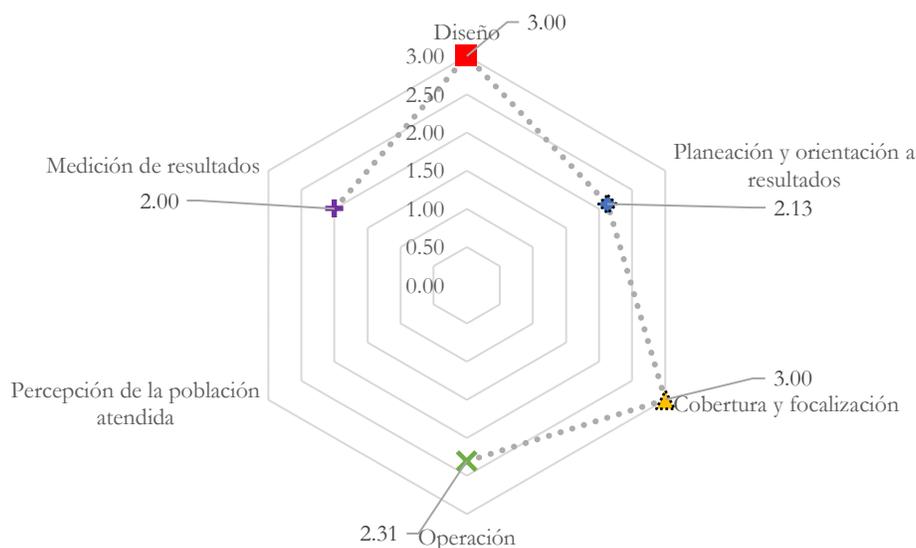
- ❖ **Diseño** → Identificar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación estratégica, la consistencia entre diseño y normatividad, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales
- ❖ **Planeación estratégica** → Identificar instrumentos de planeación y orientación hacia resultados en términos del fondo, de forma que integre la visión estratégica de las distintas acciones que se realizan con recursos del fondo
- ❖ **Cobertura y focalización** → Examinar la estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. Implica el reconocimiento de objetivos estratégicos (en términos de población objetivo) y su alcance
- ❖ **Operación** → Analizar los procesos establecidos en la normatividad del fondo, así como los instrumentos de gestión con los que opera el fondo. Igualmente se consideran sus sistemas de información y mecanismos de rendición de cuentas
- ❖ **Percepción de beneficiarios** → Identificar los instrumentos de recolección de información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios acerca del programa y sus principales resultados
- ❖ **Resultados** → Examinar la vinculación resultados - atención del problema.

Para alcanzar este nivel de análisis, el equipo evaluador llevó a cabo una estrategia mixta de revisión documental y desarrollo de grupos focales, de manera que contar con información detallada en cada uno de los diferentes temas. A partir de esta recolección de información se desarrolló trabajo de gabinete para integrar la información desarrollada en este documento. La evaluación considera un análisis valorativo, a partir de asignar un criterio de semaforización a cada nivel de respuesta obtenido en las preguntas centrales de la evaluación.

En este sentido, el nivel 0 se presenta cuando no se cuenta con evidencia de información o mecanismo relacionado con la pregunta, por su parte, el nivel 1 se alcanza cuando la evidencia es insuficiente o adecuada para realizar valoración; ambos niveles se interpretan como consideraciones atención inmediata para la operación del fondo. Se cuenta con un nivel 2 cuando se identifican condiciones mínimas para valoración, se consideran como criterios de consideración moderada. El nivel 3 se considera que las condiciones que presenta el fondo en este aspecto son suficientes, pero pueden mejorar, se consideran de funcionamiento adecuado. Finalmente, se obtiene nivel 4 cuando se identifica que el fondo opera en una normalidad esperada, por lo que se identifica como un nivel destacado. Esto permitió sacar un valor

cuantitativo de rango 0-4.¹ A partir de estos criterios fue posible ponderar una calificación agregada porcentual, tanto a por dimensión valorativa, como en general del fondo. Los resultados del fondo son mostrados en la siguiente gráfica.

Resultados de la evaluación por tema analítico



El **Diseño** del fondo tiene una adecuada vinculación operativa con su normatividad; es decir, sus objetivos están articulados con la planeación estatal, sectorial y nacional. En 2018, se tomó la decisión de política pública de utilizar los recursos del Fondo para reducir la deuda pública, por lo que no tiene como objetivo la prestación de bienes y servicios a beneficiarios directos, sino que identifico como destinatarios a las dependencias y entidades de gobierno. Se recomienda elaborar y aplicar la metodología de marco lógico para actualizar el diagnóstico de las finanzas públicas de San Luis Potosí.

La **Planeación y Orientación a Resultados** es una de las áreas oportunidad del FAFEf en San Luis Potosí, ya que requiere de una plan estratégico de corto, mediano y largo plazo actualizado, elaborado a partir de un diagnóstico institucional que valore los impactos positivos de la reducción de la deuda en la administración pública estatal, que cuente con un sistema de monitoreo y evaluación sustentado en una Matriz de Indicadores que valore actividades e impactos; además, es necesario atender de manera inmediata los ASM derivadas de las evaluaciones externas, mediante una estrategia colaborativa de trabajo que monitoree de manera exacta los resultados obtenidos.

En lo que se refiere a **Cobertura y Focalización**, para 2021, el fondo conto con una planeación operativa orientada al pago de la deuda pública, con procesos y criterios de operación adecuados, documentados en tiempo y forma; sistemas de información que generan datos oportunos para la toma de decisiones de política pública; su sistema de monitoreo está orientado a valora las

¹ Esta ponderación 0-4 pretende alinear esfuerzos analíticos con las especificaciones contenidas en los Términos de Referencia considerados para la presente evaluación, así como criterios CONEVAL, los cuales establecen estos valores numéricos como criterio central de este tipo de evaluaciones.

actividades, pero no resultados e impactos; su área de oportunidad es documentar cada uno de sus procesos de trabajo y sus mecanismos de verificación, así como unificar sus sistemas de información.

En cuanto a la sección de *Operación*, para 2021, FAFEF tuvo un desempeño adecuado, ya que cuenta con diagramas de flujo donde se expresa de manera clara el proceso de operación del Fondo; cuenta con sistemas de información que permiten monitorear las actividades, con mecanismos para darle seguimiento al cumplimiento del pago de la deuda, todo ello apegado a la normatividad. Su área de oportunidad está en evaluar el impacto de la reducción de deuda en la toma de decisiones de política pública y en la gestión de las entidades y dependencias de la administración pública estatal, ya que estas fueron definidas como beneficiadas.

En el rubro *Percepción de la Población Atendida*, por la naturaleza de FAFEF en San Luis Potosí para 2021, no se consideró pertinente valorarla, porque el Fondo fue diseñado para atender áreas de enfoque y no población potencial, objetivo y atendida. En su planeación se consideró como destinatarios a dependencias y entidades de la administración pública; por ello, este Fondo requiere de un diagnóstico participativo de necesidades institucionales, en cuyo proceso de elaboración se recomienda utilizar la metodología del marco lógico, con la finalidad de considerar las percepciones de los involucrados en los asuntos gubernamentales, en la identificación de las áreas de oportunidad que se tienen para adoptar un enfoque de gestión pública orientada a resultados.

Finalmente, la *Medición de los Resultados*, en 2021, fue un área crítica, ya que FAFE requiere mejor la calidad de los indicadores de resultados; el cumplimiento de 100 % a nivel objetivo indica que se están llevando a cabo las actividades de manera correcta, pero no hay manera de valorar de manera integral el saneamiento financiero; los operadores del Fondo deben atender los ASM derivados de las evaluaciones externas; es necesario un posicionamiento institucional que explique si acepta o no las observación de los evaluadores, esta respuesta debe estar debidamente argumentada; aquellas observaciones que son útiles y viables de atender requieren una estrategia de trabajo para el corto y mediano plazo.

En conclusión: en 20121 el fondo tuvo un diseño sustentado en la normatividad; una operación apegada a sus lineamientos; con áreas de oportunidad en diseñar y operar una planeación y gestión orientada a resultados, sustentada en un diagnóstico de necesidades institucionales de la administración pública estatal y un sistema de indicadores que valore actividades, resultados e impactos.

ÍNDICE

I. Resumen Ejecutivo	3
Índice	6
II. Introducción	8
III. Evaluación	10
Características del fondo	10
1. Diseño	11
A. Análisis de la justificación de la creación y diseño del fondo	11
B. Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	19
C. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	23
D. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados	25
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas o fondos municipales	28
2. Planeación y orientación a resultados	29
E. Instrumentos de planeación	29
F. Orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación	32
G. De la generación de información	38
3. Cobertura y focalización	40
H. Análisis de la cobertura	40
4. Operación	43
I. Análisis de los procesos establecidos en las Reglas Operativas del fondo o Normatividad aplicable	43
Solicitud de apoyos	44
Selección de beneficiarios y/o proyectos	48
Tipos de apoyos	50
Ejecución	53
J. Mejora y simplificación regulatoria.	55
Organización y gestión	56
K. Eficiencia y economía operativa del programa	57
Registro de operaciones programáticas y presupuestales	57
Economía	59
L. Sistematización de la información	60
M. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos	62
N. Rendición de cuentas y transparencia.	64
5. Percepción de la población atendida	66
6. Medición de resultados	67
IV. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.	78
V. Conclusiones	80

Ficha técnica	82
VI. Anexos	86
Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo	86
Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios	87
Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados	88
Anexo 4. Indicadores	89
Anexo 5. Metas	92
Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno	94
Anexo 7. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora	95
Anexo 8. Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora	96
Anexo 9. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas	97
Anexo 10. Evolución de la Cobertura	98
Anexo 11. Información de la Población Atendida	99
Anexo 12. Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves	100
Anexo 13. Gastos desglosados del fondo y criterios de clasificación	101
Anexo 14. Avance de los Indicadores respecto de sus metas	105
Anexo 15. Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida	106
Anexo 16. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior	107

II. INTRODUCCIÓN

El presente reporte corresponde a los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), en lo que respecta a los recursos públicos otorgados al gobierno de San Luis Potosí para ejercicio fiscal 2021, mismo que pertenece a los recursos provenientes del Ramo 33. Para llevar a cabo esta evaluación se recurrió a los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados a los Fondos de Aportaciones Federales (TdR) que diseñó la Dirección General de Planeación y Presupuesto, de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí 2021-2027.

Fue a partir de los mismos que se establece como objetivo general de la evaluación

Contribuir a un mejor aprovechamiento del FAFEF en el Estado de San Luis Potosí a partir de la evaluación de su consistencia y orientación a resultados para cada una de las aportaciones federales para el ejercicio fiscal 2021, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, proveyendo información que retroalimente su diseño gestión y resultados.

Los objetivos específicos de la evaluación son:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del FAFEF, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otras acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno.
- Identificar si el fondo cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si FAFEF han definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo, mecanismos de focalización, conforme a la población y área de enfoque, así como los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del fondo (así como en la normatividad aplicable); así como los sistemas de información con los que cuentan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- Identificar, analizar y valorar los instrumentos que permitan recabar y medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los entregables o componentes de los fondos y sus principales resultados.
- Valorar los resultados del FAFEF con respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado.
- Contextualizar a partir de análisis cualitativo a los principales problemas y dificultades insertos en la lógica funcional del fondo, con el fin de encontrar alternativas que mejoren el diseño, la orientación y el funcionamiento de los mismos, con respecto a las particularidades de San Luis Potosí.

Los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados considerados para la presente evaluación considera seis criterios analíticos. Cada uno de ellos contiene preguntas específicas para cada aspecto evaluable, así como escenarios que pudieran presentarse para que los responsables de la evaluación cotejen la información y los resultados del programa en cuestión. Los rubros y la distribución de las preguntas que les corresponden se encuentran en la siguiente tabla.

Rubro	Preguntas
Diseño	1 a la 13
Planeación y Orientación a Resultados	14 a la 22
Cobertura y Focalización	23 a la 25
Operación	26 a la 42
Percepción de la Población Atendida	43
Medición de Resultados	44 a la 51
Total	51 preguntas

El presente documento integra en su estructura central la descripción general del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades. En otro apartado registra la revisión y análisis de la información identificada para el fondo, con base en los TdR. De igual forma, el documento considera los formatos de Anexos que registran la evidencia documental que da sustento a los resultados de la evaluación. Finalmente, el reporte identifica las recomendaciones y hallazgos para mejorar el diseño y operación del Fondo con respecto a las principales temáticas analíticas identificadas por la evaluación; para esto, se integra un análisis FODA y un reporte de conclusiones.

Como metodología para la elaboración de la presente, se desarrolló análisis de gabinete que consideró la revisión de los siguientes documentos: documentos normativos del fondo y relacionados, documentos diagnósticos y de planeación, evidencias de reportes y de medición de resultados, entre otros. Además de esto, se consideró la identificación de elementos explicativos por parte de la unidad responsable de la operación del fondo, todo esto a partir de una entrevista con los responsables, así como retroalimentación a reportes preliminares de resultados.² Considerando la calidad, suficiencia y pertinencia de la información disponible, así como los hallazgos por tema de evaluación es que se construyó el siguiente reporte de evaluación.

El reporte tiene como elemento analítico central el bloque de preguntas, identificadas en el índice en la sección *III. Evaluación*, en el mismo se presenta la valoración obtenida en cada una, con respecto a los numerales establecidos en los Términos de Referencia. Para cada respuesta se integró un nivel de valoración, identificado a partir de un **semáforo**, que muestra de forma gráfica el resultado obtenido para ese reactivo. En este sentido, se identifica un color para cuatro niveles de respuesta. En primer lugar, se identifica rojo para aquellas preguntas que no se identifica evidencia para su valoración o que presentan un nivel de respuesta mínimo, considerando así que requieren **atención inmediata**. En segundo lugar, se identifica con el color amarillo una respuesta que presenta las características mínimas que requiere la unidad para la operación del fondo, por lo que se asume una operación de nivel **moderado**. Corresponde al color verde claro un nivel de respuesta que considera que las condiciones que presenta el fondo en este aspecto son suficientes, pero pueden mejorar, por lo que se consideran de funcionamiento **adecuado**. Finalmente, se color verde intenso la operación del fondo opera de acuerdo con la expectativa, por lo que obtiene una valoración **destacada**.

² La retroalimentación fue considerara a partir de los comentarios recibidos los 15 días después de entregado el reporte preliminar de avances.

III. EVALUACIÓN

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) entra en vigor a partir del ejercicio fiscal 2007 contribuyendo a financiar el desarrollo local y regional en un marco federalista, donde los estados están directamente vinculados con las necesidades, expectativas y potencial de su población y de la economía local, por lo que cuentan con una percepción más amplia, integral y detallada de los problemas y sus posibles soluciones.

Los recursos del FAFEF se constituyeron como aportaciones federales y se consideran recursos propios que la Federación transfirió a las haciendas públicas de los estados y del Distrito Federal, para que se ejerzan conforme a sus leyes y su gasto se condicione a la consecución y cumplimiento de los objetivos. En San Luis Potosí la instancia ejecutora de los recursos del FAFEF es la Secretaría de Finanzas del Estado.

Los bienes y servicios que puede ofrecer el FAFEF de acuerdo con el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal son: i) inversión en infraestructura física, ii) saneamiento financiero, iii) saneamiento de pensiones, iv) modernización de registros públicos, v) modernización de los sistemas de recaudación, vi) fortalecimiento de proyectos de investigación científica, vii) sistemas de protección civil, viii) apoyar educación pública y ix) fondos de infraestructura concesionada.

Con respecto a las metas y objetivos nacionales con los que se vincula este fondo están en el Eje de Economía del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 ya que en este eje se establece la estrategia de “mantener finanzas sanas”, Además de que existe vinculación también con el Plan Estatal de desarrollo 2015-2021: Eje rector 5 (San Luis con buen gobierno, vertiente 3 responsabilidad financiera y rendición de cuentas); objetivo a) Conducir con responsabilidad y transparencia las finanzas públicas de la entidad.

Considerados los objetivos del fondo para el ejercicio 2021, el FAFEF no define población objetivo. De tal forma, la cobertura y mecanismo de focalización del FAFEF, el fondo considera “como destinatarios a dependencias y entidades de gobierno y no personas físicas de algún tipo o alguna característica”. Dado lo anterior, la definición de poblaciones potencial y objetivo del Fondo no es pertinente con relación a un sector de la ciudadanía para el presente ejercicio, no obstante, los proyectos de inversión derivados del FAFEF, cuando aplicaran, pueden tener poblaciones objetivo y atendida particulares.

Para la operación del FAFEF en San Luis Potosí se recibieron las aportaciones del ramo 33 pagado por la SHCP correspondientes a \$865,913,002 mdp para el ejercicio 2021. Respecto a la MIR en 2021 el Fin tuvo como objetivo Impulsar un saneamiento financiero sostenible con el propósito de Aplicar mecanismos que mejoren la administración de la deuda pública estatal y como componente Mantener las condiciones relacionadas con el pago del Servicio de la deuda que contribuyan a contener su saneamiento financiero.

1. DISEÑO

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL FONDO

Moderado	<p>Pregunta No. 1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el fondo está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:</p> <p>1.1. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.</p> <p>1.2. Se define la población que tiene el problema o necesidad.</p> <p>1.3. Se define el plazo para su revisión y su actualización.</p>		
Nivel	Criterios	Valoración	
1	La documentación tiene una de las características establecidas en la pregunta		
2	La documentación tiene dos de las características establecidas en la pregunta	X	
3	La documentación tiene tres de las características establecidas en la pregunta		
Respuesta	Sí	Nivel	2
Valoración	El FAFEF en San Luis Potosí opera a partir de una problemática que está identificada en un documento normativo; se formula como un hecho negativo y se definen destinatarios, aunque carece de un plazo para su revisión y actualización.		
Justificación	<p>El documento que contiene la problemática que fundamenta la operación del FAFEF en los Criterios Generales para la Administración del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) -2018, contenidos como Anexo A, en la <i>Evaluación del desempeño del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de las entidades federativas Informe 2019</i>.</p> <p>A partir de un diagnóstico que fundamenta las implicaciones negativas de la deuda, el informe identifica un árbol de problema, cuyo problema central está enlistado como “Reducido margen financiero en San Luis Potosí”.</p> <p>Si bien la naturaleza del Fondo en San Luis Potosí, para el ejercicio fiscal 2021, no es de prestación de bienes y servicios a beneficiarios directos, en el mismo anexo A se identifica “como destinatarios a dependencias y entidades de gobierno y no personas físicas de algún tipo o alguna característica”.</p> <p>La normativa que rige al Fondo no establece un plazo para revisión y actualización del problema. Esto se confirma a partir de lo expresado por los responsables del fondo, al confirmar que es la información de 2018 la que guía la operación del fondo para 2021, entendiéndose así que se considera el mismo problema (objetivo del fondo) para ambos períodos fiscales.</p> <p>En la evidencia documental presentada, no se identificaron elementos con los que podamos afirmar que tiene un plazo para su revisión y actualización.</p> <p>Los responsables del Fondo manifiestan estar trabajando en una reingeniería de procesos en 2022, por lo que se abre un área de oportunidad para valorar los resultados obtenidos y redefinir el problema que atiende FAFEF en San Luis Potosí.</p>		

Sustento documental	Vásquez Nava Consultores y Asociados (2019) Evaluación del desempeño del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de las entidades federativas. <i>Anexos A y B.</i>
Sustento empírico	<i>Entrevista realizada a los operadores del 24 de noviembre de 2022</i>
Observaciones	El presupuesto basado en resultados considera la planeación con base en un problema público; para el año de 2021 el problema o necesidad presentó evidencia documentada del año 2018, por lo que se recomienda elaborar y aplicar una metodología que valore los resultados obtenidos y reformular el problema público que se atiende con recursos de FAFEF.

Destacado	Pregunta No. 2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el fondo que describa de manera específica:		
	2.1. Causas, efectos y características del problema		
	2.2. Cuantificación y características de la población que presenta el problema		
	2.3. Ubicación territorial de la población que presenta el problema		
	2.4. El plazo para su revisión y su actualización		
Nivel	Criterios		Valoración
1	El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta		
2	El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta		
3	El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta		
4	El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta		X
Respuesta	Sí	Nivel	4
Evaluación	El FAFEF en San Luis Potosí cuenta con un documento donde se establece el diagnosticado, de manera específica en un árbol de problemas que presenta causas, efectos y características del problema; cuantifica y caracteriza la población que presenta el problema; cuenta con ubicación territorial; reportan de manera trimestral, semestral y anual el avance en su MIR al SRFT.		
Justificación	<p>De acuerdo con los operadores del Fondo, el diagnóstico utilizado es el mismo que se recupera para en el documento Criterios para la Administración de la Administración del FAFEF; en el cual se establece que las causas del problema es tener un sector económico limitado por grandes empresas transnacionales que pagan impuestos en su país de origen además de que otra causas es el alto grado de marginación rural y urbana del Estado de San Luis Potosí, teniendo como efectos el endeudamiento, limitada aportación y reducida capacidad de ejecución de servicios, acciones y obras.</p> <p>El diagnóstico identifica población objetivo, que por su naturaleza, no es posible cuantificarla y caracterizarla con los criterios de la metodología CONEVAL, que es para la evaluación de programas sociales.</p> <p>Dado lo anterior, la definición de poblaciones potencial y objetivo del Fondo no es pertinente en relación a un sector de la ciudadanía, no obstante, los proyectos de inversión derivados del FAFEF, cuando aplicarán, pueden tener poblaciones objetivo y atendidos particulares.</p> <p>En términos de revisión y actualización el diagnóstico tiene una visión de corresponder en su aplicación a una estrategia multianual de mediano y largo plazo, contienen matrices de indicadores que hacen factible su medición a través de evaluaciones institucionales, así como a través de las ejecutadas por entidades externas a la estructura gubernamental, a efecto de contar con una visión más objetiva de los aspectos que deben ser mejorados, reforzados o modificados en su perspectiva.</p>		
Sustento documental	Vázquez Nava Consultores y abogados (2019) Evaluación del desempeño del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de entidades federativas. Criterios Generales para la Administración del FAFEF. Anexo A. Informe final septiembre de 2019. Inciso (A, B y C)		
Observaciones	De acuerdo con la metodología basada en resultados, el diagnóstico del problema, se requiere una actualización del diagnóstico del problema al año 2021, como un ejercicio anual que permita identificar los resultados obtenidos y su impacto en la redefinición del problema y su estrategia para solucionarlo.		

Adecuado			
Pregunta No. 3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el fondo lleva a cabo?			
Nivel	Criterios		Valoración
1	La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema		
2	La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema		
3	La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y existe evidencia (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo		X
4	La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, existe evidencia (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo y existe evidencia (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas		
Respuesta		Sí	Nivel
Valoración		3	
Justificación		<p>La intervención que el fondo lleva a cabo tiene justificación empírica, con información de 2018.</p> <p>El enfoque teórico del FAFEF en San Luis Potosí tiene que ver con los alineamientos a la agenda de objetivos de desarrollo sostenible donde el saneamiento financiero en la estrategia 17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo bajo la teoría de la sustentabilidad.</p> <p>El Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 cuenta con datos empíricos en materia de saneamiento financiero, infraestructura física, fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, protección civil, educación pública y modernización de los sistemas de recaudación locales</p> <p>Por otro lado, El informe de Criterios Generales para la Administración del FAFEF Evaluación del desempeño del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de entidades federativas se alinea con este diagnóstico del PED 2015-2021 por lo tanto, se reconoce como sustento teórico y empírico para sustentar la operación del fondo en 2021.</p> <p>Los servidores públicos en la entrevista realizada el 3 de diciembre de 2022 manifiestan tener disposición e inquietud por realizar diagnósticos y una reingeniería de procesos que permitan una mejor asignación de recursos del mismo.</p>	
Sustento documental		<p>Vázquez Nava Consultores y abogados (2019) Evaluación del desempeño del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de entidades federativas. Criterios Generales para la Administración del FAFEF. Anexo A. Informe final septiembre de 2019. Inciso (A, B y C)</p> <p>Secretaría General de Gobierno del Estado de San Luis Potosí (2016). Plan Estatal de desarrollo 2015-2021.</p>	

	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0 Última revisión 16/12/2022.
Sustento empírico	<i>Entrevista realizada a los operadores del 24 de noviembre de 2022</i>
Observaciones	De acuerdo con el enfoque basado en resultados, la justificación empírica sólo es pertinente si ésta es relativa al contexto en que se inserta; por lo que se recomienda la actualización de la información al ejercicio 2021, e incluso para 2022.

Destacado	Pregunta No. 4. El Propósito del fondo está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:		
	4.1. Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del fondo sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.		
	4.2. El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional		
	Nivel	Criterios	Valoración
	1	No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta	
2	Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta		
3	Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta		
4	Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y el logro del propósito es suficiente para el cumplimiento de algunas de las metas de algunos de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional	X	
Respuesta	Sí	Nivel	4
Evaluación	El propósito del fondo se vincula con los objetivos estatales y nacionales de planeación.		
Justificación	Los fundamentos del fondo, identificados en la Ley de Coordinación Fiscal se vinculan con lo expuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024: Eje 3 Economía; mantener finanzas sanas Plan Estatal de desarrollo 2015-2021: Eje rector 5 (San Luis con buen gobierno, vertiente 3 responsabilidad financiera y rendición de cuentas); objetivo a) Conducir con responsabilidad y transparencia las finanzas públicas de la entidad.		
Sustento Documental	Gobierno de México (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0 Última revisión 16/12/2022. Secretaría General de Gobierno del Estado de San Luis Potosí (2016). Plan Estatal de desarrollo 2015-2021. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0 Última revisión 16/12/2022.		
Sustento empírico	<i>Entrevista realizada a los operadores del 24 de noviembre de 2022</i>		
Observaciones	Es importante considerar que la metodología basada en resultados opera bajo la alineación federal y estatal, para lo cual se requieren indicadores que permitan valorar empíricamente su vinculación con la planeación estatal y nacional.		

Adecuado	Pregunta No. 5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el fondo?
Evaluación	El objetivo del FAFEF en San Luis Potosí se relaciona con las metas, objetivos y estrategias del plan nacional de desarrollo (PND) en el eje de economía
Justificación	Considerando que para el ejercicio 2021, los responsables de la operación del Fondo reconocen que el objeto del FAFEF fue primordialmente el saneamiento financiero y el de pensiones, es que se encuentra vinculada con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Este, en su Eje 3 Economía, establece la estrategia de “mantener finanzas sanas”. No es posible vincular más allá de la estrategia, puesto que en el PND no se desagregan objetivos sectoriales, especiales, institucionales para dicha estrategia.
Sustento documental	Gobierno de México (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. III.ECONOMÍA https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0 Última revisión 16/12/2022.
Observaciones	Se recomienda seguir operando bajo la alineación federal en materia de planeación; así como, fortalecer el financiamiento del FAFEF en San Luis Potosí, sustentado en un diagnóstico anual de necesidades estatales, con la finalidad de proporcionar evidencia documentada a la Secretaría de Hacienda para la ampliación del presupuesto del Fondo.

Adecuado	Pregunta No. 6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del fondo con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?
Evaluación	El propósito del fondo está vinculado al objetivo 17 de los objetivos para el desarrollo sostenible
Justificación	<p>El objetivo 17 Alianzas para lograr el Desarrollo al cual está vinculado el Propósito del fondo, propone que el sector público deberá establecer una orientación clara al respecto. En la meta 17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo</p> <p>Deben reformularse los marcos de examen y vigilancia, los reglamentos y las estructuras de incentivos que faciliten esas inversiones a fin de atraer inversiones y fortalecer el desarrollo sostenible. También deben fortalecerse los mecanismos nacionales de vigilancia, en particular las instituciones superiores de auditoría y la función de fiscalización.</p>
Sustento documental	Naciones Unidas (s.f.) Objetivos de desarrollo sostenible. https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/ última revisión 16/12/2022.
Observaciones	En función de la metodología del presupuesto basado en resultados, se recomienda seguir operando bajo la alineación de los objetivos de Desarrollo Sostenible.

B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del Fondo y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el Fondo tiene planeado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el Fondo en un ejercicio fiscal.

Moderado	<p>Pregunta No. 7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:</p> <p>a. Unidad de medida</p> <p>b. Están cuantificadas</p> <p>c. Metodología para su cuantificación y fuentes de información</p> <p>d. Se define un plazo para su revisión y actualización</p>		
Nivel	Criterios	Valoración	
1	Las definiciones no cumplen con las características establecidas		
2	Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas		
3	Las definiciones cumplen todas las características establecidas		
4	Las definiciones cumplen todas las características establecidas y existe evidencia de que el fondo actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación		
Respuesta	No aplica	Nivel	N/A
Valoración	La operación del FAFEF en San Luis en el periodo 2021 está orientada al saneamiento de las finanzas públicas, por lo que no aplican los criterios de la metodología coneval para evaluar la política social.		
Justificación	<p>La operación del fondo se basa “en áreas de enfoque en lugar de población objetivo”, con base en los Criterios Generales para la Administración del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) - 2018, en el Anexo A, en la <i>Evaluación del desempeño del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de las entidades federativas Informe 2019</i>, por lo tanto, para objetivo del fondo no aplica a población potencial y objetivo. En este sentido, el FAFEF considera “como destinatarios a dependencias y entidades de gobierno y no personas físicas de algún tipo o alguna característica”.</p> <p>De acuerdo con los responsables del Fondo, lo anterior no es del todo adecuado, puesto que consideran que los recursos “...necesitan una reorientación y no solo a cubrir saneamiento financiero de la deuda...”</p>		
Sustento documental	Vázquez Nava Consultores y abogados (2019) Evaluación del desempeño del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de entidades federativas. Criterios Generales para la Administración del FAFEF. Matriz de indicadores para resultados federales. Anexo A. Informe final septiembre de 2019.		
Sustento empírico	<i>Entrevista realizada a los operadores del 24 de noviembre de 2022</i>		
Observaciones	El criterio de valoración, población potencial y objetivo, no aplica para FAFEF, es necesario documentar con evidencia empírica sus áreas de		

enfoque y definir indicadores que permitan valorar la implementación de la estrategia de saneamiento financiero y medir los resultados obtenidos.

No Aplica	<p>Pregunta 8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del fondo (padrón de beneficiarios) que:</p> <p>a. Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo</p> <p>b. Incluya el tipo de apoyo otorgado</p> <p>c. Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo</p> <p>d. Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización</p>		
Nivel	Criterios		Valoración
1	La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas		
2	La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas		
3	La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas		
4	La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas		
Respuesta	No Aplica	Nivel	N/A
Valoración	El fondo no cuenta con un padrón de beneficiarios por la naturaleza del mismo		
Justificación	Por la naturaleza del Fondo no hay padrón de beneficiarios; el 96.4% de los recursos se destinaron al saneamiento financiero (pago del servicio de deuda pública Estatal).		
Sustento documental	Vázquez Nava Consultores y abogados (2019) Evaluación del desempeño del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de entidades federativas. Criterios Generales para la Administración del FAFEF Informe final septiembre de 2019.		
Observaciones	La naturaleza del fondo no permite identificar un padrón de beneficiarios, pero sí precisar las dependencias beneficiadas con la reducción de la deuda, por lo que se recomienda documentar estos beneficios.		

No aplica	Pregunta No. 9. Si el fondo recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones
Valoración	N/A
Justificación	Cómo se valoró en la pregunta no. 8, la naturaleza del fondo no requiere de un padrón de beneficiarios en los rubros que se ejercieron con los recursos del FAFEF en 2021.
Sustento documental	Vázquez Nava Consultores y abogados (2019) Evaluación del desempeño del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de entidades federativas. Criterios Generales para la Administración del FAFEF. Matriz de indicadores para resultados federales. Anexo A. Informe final septiembre de 2019.

C. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Destacado		Pregunta No. 10. ¿En el documento normativo del fondo es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	
Nivel	Criterios	Valoración	
1	Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las Reglas Operativas del Fondo o documento normativo del fondo		
2	Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las Reglas Operativas del Fondo o documento normativo del fondo		
3	Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las Reglas Operativas del Fondo o documento normativo del fondo		
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las Reglas Operativas del Fondo o documento normativo del fondo	X	
Respuesta		Nivel	4
Evaluación		El FAFEF en San Luis Potosí identifica un resumen normativo de la MIR con fin, propósito, componentes y actividades.	
Justificación		<p>De acuerdo a la información presentada para esta evaluación el FAFEF en San Luis Potosí en el documento de “Evaluación de consistencia del año 2018” en el Anexo D. Matriz de Indicadores para resultados Federal reconoce una matriz de indicadores que tiene el cómo Fin Contribuir a impulsar el fortalecimiento del Federalismo Fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas. mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos. con el propósito de que las entidades federativas reciban la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas estatales.</p> <p>El Componente de la Matriz se refiere a recursos federales transferidos aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal. El objetivo de la actividad principal es la aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas en los destinos de gasto establecidos en la Ley De Coordinación Fiscal.</p> <p>En este sentido, el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que los recursos del FAFEF se destinarán al “saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de deuda pública, expresada como una reducción al saldo registrado al 31 de diciembre del año inmediato anterior. Asimismo, podrán realizarse otras acciones de saneamiento financiero, siempre y cuando se acredite un impacto favorable en la fortaleza de las finanzas públicas locales. En el mismo documento existen MIR específicas que se alinean a lo estipulado en los lineamientos del FAFEF.</p> <p>En el reporte trimestral, semestral y anual reportado a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí podemos reconocer que para el ejercicio 2021 se presentaron indicadores de fin, propósito, actividad y componente.</p>	
Sustento documental		Vázquez Nava Consultores y abogados (2019) Evaluación del desempeño del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de entidades federativas.	

	<p>Criterios Generales para la Administración del FAFEF. Matriz de indicadores para resultados federales. Anexo A. Informe final septiembre de 2019.</p> <p>Secretaría de Finanzas (s.f). Página web / Finanzas / Información financiera / Sistema de Recursos Federales Transferidos / 2021 / Sistema de Resultados para Recursos Transferidos / Indicadores 4to trimestre https://slp.gob.mx/FINANZAS/Paginas/%E2%80%8BSistema-de-recursos-federales-transferidos.aspx</p> <p>Diario Oficial de la Federación (1978) Ley de Coordinación Fiscal. (última reforma 30-01-2018).</p>
Observaciones	<p>De acuerdo a la metodología del Presupuesto Basada en Resultados seguir operando con un lineamiento de 2018 en 2021, resulta un ejercicio con cierto grado de obsolescencia por esto mismo se recomienda actualizar los objetivos de la MIR para que sean acordes al contexto 2022 del Estado de San Luis Potosí.</p>

D. DE LA LÓGICA HORIZONTAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Destacado	Pregunta No. 11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del fondo cuentan con la siguiente información:		
	a. Nombre.		
	b. Definición.		
	c. Método de cálculo.		
	d. Unidad de Medida.		
e. Frecuencia de Medición.			
f. Línea base.			
g. Metas.			
h. Comportamiento del indicador (ascendente, descendente)			
Nivel	Criterios		Valoración
1	Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas		
2	Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas		
3	Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas		X
4	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas		
Respuesta	Sí	Nivel	3
Valoración	FAFEF en San Luis Potosí no cuenta con fichas técnicas de indicadores, sin embargo, a los indicadores del SRFT cuentan con: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, metas, comportamiento del indicador, pero carecen de línea base.		
Justificación	El FEFEF en su reporte de indicadores del 4to trimestre identifica al SRFT 2021 contiene un 75% de las características requeridas en la pregunta de los indicadores que presentan a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado en San Luis Potosí.		
Sustento documental	Secretaría de Finanzas (s.f.). Página web / Finanzas / Información financiera / Sistema de Recursos Federales Transferidos / 2021 / Sistema de Resultados para Recursos Transferidos / Indicadores 4to trimestre https://slp.gob.mx/FINANZAS/Paginas/%E2%80%8BSistema-de-recursos-federales-transferidos.aspx		
Observaciones	De acuerdo con la metodología de presupuesto basado en resultados, el establecimiento de una meta solo es factible si sabemos la línea base para comparar sus resultados; por lo que, es necesaria la definición de la línea base para que permita medir el alcance de las acciones desarrolladas con recursos del Fondo. De igual forma, se recomienda agregar el comportamiento (ascendente, descendente) del indicador, con el fin de facilitar el análisis para los tomadores de decisión de política pública.		

Moderado	<p>Pregunta No. 12. Las metas de los indicadores de la MIR del fondo tienen las siguientes características:</p> <p>a. Cuentan con unidad de medida</p> <p>b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas</p> <p>c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el fondo</p>		
Nivel	Criterios		Valoración
1	Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas		
2	Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas		X
3	Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas		
4	Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas		
Respuesta	Sí	Nivel	2
Evaluación	<p>El FAFEF en San Luis Potosí cuenta con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño es decir no son laxas; sin embargo, en la información entregada para esta evaluación no se encontró evidencia que permita determinar si son factibles de alcanzar en el tiempo considerando los plazos, recursos humanos y financieros.</p>		
Justificación	<p>La MIR para el ejercicio del fondo FAFEF en San Luis Potosí en 2021 proponen metas que cuentan con unidad de medida. Miden índices de Fortalecimiento Financieros, índice de impacto de Deuda Pública y de Ejercicio de los Recursos. Estos mismos indicadores son sobre los que se reportan resultados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), de la página web de la Secretaría de Finanzas por lo que podemos decir que cuenta con un 66.6% de las características que requiere la pregunta.</p> <p>La mayoría de los indicadores reportados son de porcentajes destinados a los rubros que abarca el Fondo, mientras que el otro es una razón de variación anual, por lo que solo requieren el registro de actividades de gestión para el cálculo, siendo así factibles de alcanzar.</p> <p>De acuerdo con la evidencia presentada, las metas identificadas no son orientadas a alcanzar el desempeño, pues no presentan línea base, y sin esta no se sabe la expectativa real de avances del FAFEF en San Luis Potosí, registrando no avance en términos de objetivos, sino solamente reportes de gestión.</p>		
Sustento documental	<p>Secretaría de Finanzas (s.f.). Página web / Finanzas / Información financiera / Sistema de Recursos Federales Transferidos / 2021 / Sistema de Resultados para Recursos Transferidos / Indicadores 4to trimestre https://slp.gob.mx/FINANZAS/Paginas/%E2%80%8BSistema-de-recursos-federales-transferidos.aspx</p> <p>Vázquez Nava Consultores y abogados (2019) Evaluación del desempeño del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de entidades federativas. Criterios</p>		

	Generales para la Administración del FAFEF. Matriz de indicadores para resultados federales. Anexo A. Informe final septiembre de 2019.
Observaciones	La operación de FFEF en San Luis Potosí requiere un diagnóstico institucional que le permita programar metas viables de cumplir en un año fiscal.

ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS O FONDOS MUNICIPALES

Adecuado	Pregunta No. 13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el fondo evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?
No procede valoración cuantitativa	
Evaluación	El FAFEF en San Luis Potosí carece de complementariedad para el pago de la deuda pública y pensiones.
Justificación	En el plan Estatal de Desarrollo el Objetivo “C”, Fortalecer los objetivos de Financiamiento que permitan dar viabilidad al proyecto de Desarrollo del Estado.
Sustento empírico	<i>Entrevista realizada a los operadores del 3 de diciembre de 2022</i>
Observaciones	De acuerdo con la metodología basada en resultados, el diagnóstico del problema requiere una actualización del diagnóstico al año 2021, con un ejercicio anual para la detección de las características específicas de los problemas y además le permita identificar fuentes de recursos complementarios que contribuyan al fortalecimiento de las fianzas públicas del Estado de san Luis Potosí.

2. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

E. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

Adecuado	<p>Pregunta No. 14. La Unidad Responsable del fondo cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:</p> <p>a. Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento</p> <p>b. Contempla el mediano y/o largo plazo</p> <p>c. Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del fondo</p> <p>d. Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados</p>		
Nivel	Criterios	Valoración	
1	El plan estratégico tiene una de las características establecidas		
2	El plan estratégico tiene dos de las características establecidas		
3	El plan estratégico tiene tres de las características establecidas	X	
4	El plan estratégico tiene todas las características establecidas		
Respuesta	Sí	Nivel	3
Valoración	El FAFEF en San Luis Potosí cuenta con un plan estratégico institucionalizado, establece resultados de fin y propósito y cuenta con el indicador de monitoreo.		
Justificación	<p>El FAFEF cuenta con un plan estratégico en los documentos normativos del fondo como un ejercicio de anexo “B” como árbol de problemas el cual es el documento institucionalizado bajo la metodología de marco lógico.</p> <p>La UR del FAFEF en San Luis Potosí reporta al SRFT un indicador de fin y propósito del fondo que permite medir si en el año el indicador es ascendente o descendente.</p> <p>Los funcionarios que operan el fondo se apoyan en este documento, aunque en la entrevista realizada el 23 de noviembre los operadores del fondo manifiestan “... que han trabajado desde 2018 bajo los mismos lineamientos de operación y que en 2022 han comenzado a trabajar en una reingeniería de procesos para aplicarla en ejercicios fiscales subsecuentes...”</p>		
Sustento documental.	<p>Secretaría General de Gobierno del Estado de San Luis Potosí (2016). Plan Estatal de desarrollo 2015-2021. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0 Última revisión 16/12/2022</p> <p>Vázquez Nava Consultores y abogados (2019) Evaluación del desempeño del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de entidades federativas. Criterios Generales para la Administración del FAFEF. Matriz de indicadores para resultados federales. Anexo A. Informe final septiembre de Secretaría de Finanzas (s.f.).</p> <p>Página web / Finanzas / Información financiera / Sistema de Recursos Federales Transferidos / 2021 / Sistema de Resultados para Recursos Transferidos / Indicadores 4to trimestre</p>		

	https://slp.gob.mx/FINANZAS/Paginas/%E2%80%8BSistema-de-recursos-federales-transferidos.aspx .
Sustento Empírico	<i>Entrevista realizada a los operadores del 24 de noviembre de 2022</i>
Observaciones	Aunque existe un plan estratégico alineado con la normatividad de operación del FAFEF, se recomienda implementar nuevas estrategias a través de un diagnóstico de necesidades contextualizado en el Estado de San Luis Potosí, con la finalidad de optimizar los recursos, alcanzar mejores resultados atendiendo a nuevas áreas de enfoque con mayor impacto social.

Adecuado	Pregunta No. 15. El fondo cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que: a. Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento b. Son conocidos por los responsables de los principales procesos del fondo c. Tienen establecidas sus metas d. Se revisan y actualizan		
Nivel	Criterios		Valoración
1	Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas		
2	Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas		
3	Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas		X
4	Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas		
Respuesta	Sí	Nivel	3
Valoración	El FAFEF en San Luis Potosí opera con los Criterios Generales para la Administración del Fondo FAFEF, los cuales cumplen con la función de plan anual de trabajo.		
Justificación	<p>Considerando que el fondo en 2021 está orientado al pago de deuda, se identifica como documento de gasto la existencia de los Criterios Generales para la Administración del Fondo FAFEF, sin embargo, carece de un documento de planeación anual.</p> <p>Los responsables del fondo envían información financiera al SRFT, estableciendo metas que se actualizan de forma trimestral, semestre y anual.</p>		
Sustento documental	<p>Auditoría Superior de la Federación. (2018) Criterios Generales para la Administración del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).</p> <p>Secretaría de Finanzas (s.f.). Página web / Finanzas / Información financiera / Sistema de Recursos Federales Transferidos / 2021 / Sistema de Resultados para Recursos Transferidos / Indicadores 4to trimestre https://slp.gob.mx/FINANZAS/Paginas/%E2%80%8BSistema-de-recursos-federales-transferidos.aspx</p> <p>Secretaría General de Gobierno del Estado de San Luis Potosí (2016). Plan Estatal de desarrollo 2015-2021. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0</p>		
Sustento empírico	<i>Entrevista realizada a los operadores del 24 de noviembre de 2022)</i>		
Observaciones	Se recomienda elaborar planes de trabajo anuales con sustento en un programa estratégico, en los cuales se definan criterios para la priorización de recursos del fondo, con la finalidad de atender los principales rubros del FAFEF en el Estado de San Luis Potosí y como ejercicio anual para la transparencia y rendición de cuentas.		

F. ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

Adecuado	Pregunta No. 16. El fondo utiliza informes de evaluaciones externas:		
	a. De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al fondo son los resultados de evaluaciones externas		
	b. De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento		
	c. Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados		
	d. De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación		
Nivel	Criterios	Valoración	
1	El Fondo utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas		
2	El Fondo utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas		
3	El Fondo utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas	X	
4	El Fondo utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas		
Respuesta	Sí	Nivel	3
Valoración	El FAFEF en San Luis Potosí cuenta con evaluaciones externas de los años 2019 y 2020		
Justificación	<p>Es posible encontrar evidencia de desarrollo de evaluaciones externas en términos de Consistencia y Resultados, así como de Desempeño en 2018 por Vázquez Nava Consultores y Abogados para el año 2018. y estas evaluaciones se han llevado a cabo mediante procesos de programación institucional, por ejemplo, la Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2020 se emitió de acuerdo a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 publicado por la Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí.</p> <p>Su objetivo general es evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) en el Estado de San Luis Potosí con la finalidad de proveer información que retroalimenta su diseño, gestión y resultados, así como el cumplimiento del proceso administrativo y objetivos de este Fondo. Si bien es parte de los objetivos del ejercicio de evaluación, no se encontró evidencia de su uso para para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados</p>		
Sustento documental	<p>EVALUARE (2020). Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) Ejercicio Fiscal 2020. Recuperado de https://slp.gob.mx/FINANZAS/Paginas/%E2%80%8BSistema-de-recursos-federales-transferidos.aspx.</p>		

	<p>Vázquez Nava Consultores y Abogados (2018). Evaluación de Desempeño Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) Ejercicio Fiscal 2018. Recuperado de https://slp.gob.mx/FINANZAS/Paginas/%E2%80%8BSistema-de-recursos-federales-transferidos.aspx</p> <p>Secretaría de Finanzas (s.f.). Página web / Finanzas / Información financiera / Sistema de Recursos Federales Transferidos / 2021 / Sistema de Resultados para Recursos Transferidos / Indicadores 4to trimestre https://slp.gob.mx/FINANZAS/Paginas/%E2%80%8BSistema-de-recursos-federales-transferidos.aspx</p>
Sustento empírico	<i>Entrevista realizada a los operadores del 24 de noviembre de 2022</i>
Observaciones	El fondo en el 2021 usó como referencia una serie de hallazgos encontrados en una evaluación externa de desempeño realizada en 2019, se recomienda contar con información, planeación y criterios actualizados para mejorar el ejercicio del FAFEF y cumplir con los requerimientos del presupuesto basado en resultados.

Atención Inmediata			
Pregunta No. 17. Del total de los <u>Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)</u> clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?			
Nivel	Criterios		Valoración
1	Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales		
2	Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales		
3	Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales		
4	Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales		
Respuesta	No	Nivel	0
Evaluación	El FAFEF en San Luis Potosí, con base en la información presentada, no se encontró evidencia de acciones implementadas para atender los ASM		
Justificación	En las evaluaciones de consistencia y resultados presentadas por los operadores del Fondo carecen de evidencia documental para decir si existe un posicionamiento institucional o si se ha trabajado en un ASM de las evaluaciones mencionadas.		
Sustento documental	<p>EVALUARE (2020). Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) Ejercicio Fiscal 2020. Recuperado de https://slp.gob.mx/FINANZAS/Paginas/%E2%80%8BSistema-de-recursos-federales-transferidos.aspx.</p> <p>Vázquez Nava Consultores y Abogados (2018). Evaluación de Desempeño Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) Ejercicio Fiscal 2018. Recuperado de https://slp.gob.mx/FINANZAS/Paginas/%E2%80%8BSistema-de-recursos-federales-transferidos.aspx</p>		
Observaciones	Es necesario diseñar una estrategia de trabajo que les permita a los operadores del Fondo atender los ASM derivados de las evaluaciones externas.		

No aplica	Pregunta No. 18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?
No procede valoración cuantitativa	
Valoración	No aplica
Justificación	De acuerdo a la información presentada por la Unidad Responsable del FAFEF en San Luis Potosí a la revisión documental realizada por el equipo evaluador, no fue posible identificar mecanismos formales de atención y seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de evaluaciones pasadas. Asimismo, no se identificó evidencia que permitiera verificar la introducción de mejoras en la gestión y operación del Fondo en el Estado

<p>Atención inmediata</p>	<p>Pregunta No. 19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?</p>
<p>No procede valoración cuantitativa</p>	
<p>Justificación</p>	<p>La Secretaría de Finanzas identifica como ASM: Crear un Marco Fiscal de Mediano Plazo; crear un documento con criterios específicos para asignar los recursos del fondo en cada ejercicio fiscal con base a al MFMP; crear un manual en el que se indique acciones y responsables de ejecutores del fondo mismos que no han sido atendidos. Para 2022, se ha creado un apartado específico en el sitio web de la Secretaría de Finanzas, que permita a la ciudadanía consultar de forma eficiente y sencilla, toda la información relacionada con el destino, ejercicio y recursos del fondo en cada ejercicio fiscal. Sin embargo, no se cuenta con información que muestre evidencia documentada del grado de avance de los ASM atendidos que fueron encontrados en la evaluación del 2017.</p> <p>Los documentos con que se cuenta de la última Evaluación “EVALURE” son 2019 y el alcance de la especificación se queda en observaciones generales, por lo cual se identifica un área de oportunidad para profundizar en las observaciones no atendidas.</p>

Moderado	Pregunta No. 20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al fondo y de su experiencia en la temática ¿Qué temas del fondo considera importante evaluar mediante instancias externas?
No procede valoración cualitativa	
Evaluación	El FAFEF en San Luis Potosí requiere analizar mediante instancias externas una evaluación de capacidades institucionales.
Justificación	Se requiere observar su capacidad de gestión del FAFEF en San Luis Potosí. En función de lo anterior, es importante la realización de evaluaciones de desempeño por la naturaleza de las características del FAFEF. Asimismo, considerando las reincidencias en Aspectos Susceptibles de Mejora, identificados en anteriores evaluaciones, se recomienda volver a realizar una evaluación ejecutiva para verificar, con evidencia empírica su diseño, procesos y resultados.
Sustento documental	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2020). Guía para la evaluación de los fondos que integran el Ramo General 33. Ciudad de México: CONEVAL, 2020. Capítulo 8: Seguimiento a las recomendaciones de las evaluaciones Pág. 52

G. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

Moderado	Pregunta No. 21. El Fondo recolecta información acerca de:		
	a. La contribución del fondo a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional		
	b. Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo		
	c. Las características socioeconómicas de sus beneficiarios		
	d. Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.		
Nivel	Criterios	Valoración	
1	El Fondo recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos		
2	El Fondo recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos	X	
3	El Fondo recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos		
4	El Fondo recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos		
Respuesta	Sí	Nivel	2
Evaluación	El FAFEF en San Luis Potosí genera información para valor el grado de avance de su propósito y fin.		
Justificación	<p>Para el caso del FAFEF en San Luis Potosí, la inversión para el saneamiento financiero fue publicada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y Sistema de Información de Finanzas Públicas en forma trimestral. Recolecta 96.6% para saneamiento de la deuda y .4% para pensiones. Los indicadores de la MIR. La Secretaría de Finanzas envía al Congreso del Estado el Informe financiero del poder ejecutivo el cual incluye un anexo específico de deuda pública en el cuál detallan las amortizaciones al capital y el pago de intereses sobre la deuda.</p> <p>Por la naturaleza del fondo carecemos de información socioeconómica de los beneficiarios ya que es el Estado mismo.</p>		
Sustento documental	Secretaría de Finanzas (s.f.). Página web / Finanzas / Información financiera / Sistema de Recursos Federales Transferidos / 2021 / Destino del gasto		
Observaciones	FAFEF San Luis Potosí requiere de indicadores que permitan valorar, con datos empíricos, el impacto social del saneamiento de las finanzas públicas del Estado.		

Destacado	Pregunta No. 22. El fondo recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:		
	a. Es oportuna		
	b. Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación		
	c. Está sistematizada		
	d. Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes		
e. Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente			
Nivel	Criterios		Valoración
1	La información que recolecta el Fondo cuenta con una o dos de las características establecidas		
2	La información que recolecta el Fondo cuenta con tres de las características establecidas		
3	La información que recolecta el Fondo cuenta con cuatro de las características establecidas		
4	La información que recolecta el Fondo cuenta con todas las características establecidas		X
Respuesta	Sí	Nivel	4
Evaluación	El FAFEF en San Luis Potosí recolecta información para monitorear su desempeño de forma oportuna, confiable, sistematizada y pertinente, la cual esta actualizada y disponible de forma permanente a través del SRFT.		
Justificación	<p>El Artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que Los Estados y el Distrito Federal enviarán al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informes sobre el ejercicio y destino de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales, mismas que la SHCP pondrá dicha información a disposición para consulta en su página electrónica de Internet.</p> <p>En este sentido, la inversión para el saneamiento financiero a la que fue destinada el FAFEF en 2021 fue publicada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y Sistema de Información de Finanzas Públicas en forma trimestral.</p> <p>Los indicadores de la MIR. La Secretaría de Finanzas envía al Congreso del Estado el Informe financiero del poder ejecutivo el cual incluye un anexo específico de deuda pública en el cuál detallan las amortizaciones al capital y el pago de intereses sobre la deuda.</p> <p>De manera trimestral el FAFEF en San Luis Potosí reporta información con todas las características que pide la pregunta al SRFT, para dar cumplimiento a la transparencia y seguimiento de indicadores de acuerdo a una periodicidad oportuna y permanente con la ciudadanía para el ejercicio 2021.</p>		
Sustento documental	<p>Diario Oficial de la Federación (1978) Ley de Coordinación Fiscal. (última reforma 30-01-2018).</p> <p>Secretaría de Finanzas (s.f.). Página web / Finanzas / Información financiera / Sistema de Recursos Federales Transferidos / 2021 / Destino del gasto</p>		

3. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

H. ANÁLISIS DE LA COBERTURA

No aplica	<p>Pregunta No. 23. El fondo cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:</p> <p>a. Incluye la definición de la población objetivo</p> <p>b. Especifica metas de cobertura anual</p> <p>c. Abarca un horizonte de mediano y largo plazo</p> <p>d. Es congruente con el diseño y el diagnóstico del fondo.</p>		
Nivel	Criterios		Valoración
1	La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas		
2	La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas		
3	La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas		
4	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas		
Respuesta	No aplica	Nivel	
Valoración	Para su operación FAFE San Luis Potosí cuenta con dos documentos que pueden ser considerados como de planeación: criterios generales para la administración de FAFEF y Desarrollo de un Marco Fiscal de Mediano Plazo en los Estados de México. La experiencia de San Luis Potosí.		
Justificación	Como se identificó en la pregunta 7, la operación del fondo se basa en el documento de Criterios Generales para la Administración del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) - 2018, por lo que su orientación es para “áreas de enfoque en lugar de población objetivo”. En este sentido, el FAFEF considera “como destinatarios a dependencias y entidades de gobierno y no personas físicas de algún tipo o alguna característica”.		
Sustento documental	Vázquez Nava Consultores y abogados (2019) Evaluación del desempeño del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de entidades federativas. Criterios Generales para la Administración del FAFEF. Informe final septiembre de 2019.		
Observaciones	Para el ejercicio fiscal 2021, existe el área de oportunidad de actualizar los documentos de planeación de FAFEF, mediante un diagnóstico participativo, que valore los resultados obtenidos entre 2018 y 2021, y con ello actualizar su estrategia de saneamiento financiero de San Luis Potosí.		

Adecuado	Pregunta No. 24. ¿El fondo cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo
No procede valoración cuantitativa	
Evaluación	FAFEF San Luis Potosí utiliza como mecanismo de identificación de sus áreas de enfoque, al diagnóstico que se utilizó de base para elaborar los Criterios Generales para la Administración del FAFEF.
Justificación	<p>Los Criterios Generales para la Administración del FAFEF establecen que el “Fondo tiene como destinatarios a dependencias y entidades de gobierno y no personas físicas de algún tipo o alguna característica; (...)</p> <p>Por tanto, el Gobierno del Estado ha decidido manejarlas como áreas de enfoque, (...)</p> <p>Dado lo anterior, la definición de poblaciones potencial y objetivo del Fondo no es pertinente en relación a un sector de la ciudadanía, no obstante, los proyectos de inversión derivados del FAFEF, cuando aplicarán, pueden tener poblaciones objetivo y atendidas particulares”.</p> <p>En este sentido, el flujograma del proceso, identificado también en los criterios generales, no reconoce ningún momento dedicado a la identificación de la población objetivo, por lo que, de ajustarse el destino del Fondo, las acciones de identificación de la población corresponden a acciones no formalizadas dentro del proceso oficial para el FAFEF en 2021.</p>
Sustento documental	Vázquez Nava Consultores y abogados (2019) Evaluación del desempeño del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de entidades federativas. Criterios Generales para la Administración del FAFEF. Informe final septiembre de 2019.
Observaciones	Para el ejercicio fiscal 2021, existe el área de oportunidad de actualizar el diagnóstico financiero de 2018, con la finalidad de mantener o reorientar la estrategia de saneamiento de financiero de San Luis Potosí.

No aplica	Pregunta No. 25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿Cuál ha sido la cobertura del fondo?
No procede valoración cuantitativa	
Valoración	Por la naturaleza de FAFEF no es pertinente valorar la cobertura considerando como criterios a la población potencial, objetivo y atendida, sino en términos de áreas de enfoque.
Justificación	Como se identificó en la pregunta 7, la operación del fondo se basa en el documento de Criterios Generales para la Administración del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) - 2018, el FAFEF considera “como destinatarios a dependencias y entidades de gobierno y no personas físicas de algún tipo o alguna característica”.
Sustento documental	Vázquez Nava Consultores y abogados (2019) Evaluación del desempeño del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de entidades federativas. Criterios Generales para la Administración del FAFEF. Informe final septiembre de 2019.

4. OPERACIÓN

I. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS OPERATIVAS DEL FONDO O NORMATIVIDAD APLICABLE

Adecuado	Pregunta No. 26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del fondo para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del fondo), así como los procesos clave en la operación del fondo
Respuesta:	<p>De acuerdo con el diagrama identificado en el anexo 12, el proceso de operación del FAFEF inicia con la emisión del presupuesto de egresos de la federación, en este se considera se establece la distribución de los recursos para el ejercicio fiscal.</p> <p>A partir de esto, la SHCP emite el acuerdo para la distribución del Fondo. Esta distribución se reconoce por parte del Congreso local y se notifica a Secretaría de Finanzas de San Luis Potosí.</p> <p>La Secretaría de Finanzas revisa y ajusta el presupuesto, emitiendo así un programa de inversión.</p> <p>A la par, la SHCP emite el calendario de ministraciones, así como ministra el recurso a las entidades.</p> <p>A partir de su programa de inversión, la Secretaría de Finanzas ejerce el recurso y registra el seguimiento con sus reportes mensuales que se capturan para SHCP.</p> <p>Una vez se recopilan y sintetizan los reportes de uso de recursos por parte de SHCP se integra la cuenta pública, cerrando así el proceso de gestión del Fondo.</p>
Sustento documental	<p>Vázquez Nava Consultores y abogados (2019) Evaluación del desempeño del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de entidades federativas. Flujograma general de las actividades vinculadas a la gestión del FAFEF. Informe final septiembre de 2019.</p> <p>Alderete, E. & Paredes, J. (2022) Aspectos generales de los Fondos de Aportaciones Federales del ramo 33. Indetec</p>
Observaciones	<p>El proceso identificado en el anexo 12 es una reconstrucción de lo identificado en el documento de Alderete y Paredes, así como de los documentos revisados para esta evaluación.</p>

SOLICITUD DE APOYOS

No aplica	Pregunta No. 27. ¿El fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)	
Nivel	Criterios	Valoración
1	El Fondo cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes	
2	El Fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes	
3	El Fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes	
4	El Fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, además existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos	
Respuesta	No aplica	Nivel
Justificación	Considerada la orientación del fondo al saneamiento financiero y pensiones, no es adecuado considerar dentro de la presente valoración el registro de información sistematizada de solicitantes.	
Observaciones	Si bien el registro de solicitantes no aplica para la revisión de la presente evaluación, vale la pena resaltar que para la presente evaluación no se identificó evidencia de un sistema informático que permitiera valorar el alcance social del Fondo en términos de su ejercicio de recursos para saneamiento financiero y de pensiones.	

Atención Inmediata	Pregunta No. 28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:		
	a. Corresponden a las características de la población objetivo		
	b. Existen formatos definidos		
	c. Están disponibles para la población objetivo		
	d. Están apegados al documento normativo del fondo		
Nivel	Criterios		Valoración
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con una de las características descritas. 		
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas. 		
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas. 		
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas. 		
Respuesta	No	Nivel	0
Evaluación	El fondo no cuenta con información documentada sobre los procesos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.		
Justificación	<p>De acuerdo con los operadores del fondo, el ejercicio del FAFEF mantiene una lógica operativa con años anteriores al ejercicio de 2021. Para confirmar lo anterior, basta con considerar que su principal documento guía es el reporte de evaluación de años anteriores, el cual contiene anexada información institucional no formalizada.</p> <p>Además de esto, el flujograma del proceso central del FAFEF, identificado en los criterios generales, no reconoce un momento de la operación del Fondo para esta tarea. Lo anterior implica que su planeación y ejecución está centrada en la lógica operativa de programación para el pago de deuda y pensiones, sin considerar las otras orientaciones que puede tener el Fondo, es decir, los requerimientos en materia de las facultades del fondo.</p> <p>Si bien esto no contraviene lo estipulado por la normativa, las facultades del fondo de aprovechar las aportaciones en rubros con incidencia en población social le requieren a la instancia ejecutora el establecimiento de un proceso de identificación de solicitudes.</p>		
Sustento documental	Vázquez Nava Consultores y abogados (2019) Evaluación del desempeño del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de entidades federativas. Flujograma general de las actividades vinculadas a la gestión del FAFEF. Informe final septiembre de 2019.		
Sustento empírico	<i>Entrevista realizada a los operadores del 24 de noviembre de 2022</i>		

Observaciones

De acuerdo con el enfoque de presupuesto basado en resultados, la existencia de instrumentos para registrar y dar tramites a demandas de apoyo, para el caso de FAFEF favorece la delimitación de un diagnóstica de necesidades institucionales; por lo que se recomienda realizar una relación de necesidades institucionales, producto de un diagnóstico participativo, que requieren recursos, los cuales una vez saneadas las finanzas públicas, se podrán atender con los recursos de FAFEF.

No aplica	<p>Pregunta No. 29. El fondo cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:</p> <p>a. Son consistentes con las características de la población objetivo</p> <p>b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras</p> <p>c. Están sistematizados</p> <p>d. Están difundidos públicamente</p>		
Nivel	Criterios	Valoración	
1	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas		
2	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas		
3	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas		
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas		
Respuesta	No aplica	Nivel	
Valoración	Considerando la ausencia de mecanismos de recepción, registro y atención de solicitudes de apoyo, no es pertinente considerar los mecanismos de verificación de estos, al menos que se realice un diagnóstico de capacidades de la administración pública estatal de San Luis Potosí.		
Justificación	<p>Dado lo expuesto en la respuesta anterior, no es relevante la existencia de un proceso de verificación para 2021, por lo que no es factible valorar la presente pregunta.</p> <p>Sin embargo, considerando lo recomendado en la pregunta 28, se recomienda diseñar, mediante trabajo de campo, mecanismos de verificación de las demandas de apoyo institucional de las dependencias de la administración pública de San Luis Potosí.</p>		

SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y/O PROYECTOS

Adecuado	<p>Pregunta No. 30. Los procedimientos del fondo para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:</p> <p>a. Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción</p> <p>b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras</p> <p>c. Están sistematizados</p> <p>d. Están difundidos públicamente</p>		
Nivel	Criterios		Valoración
1	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas		
2	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas		
3	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas		
4	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas		
Respuesta	No aplica	Nivel	
Valoración	Al destinarse el recurso al saneamiento financiero y pensiones en 2021 no es necesaria la selección de beneficiarios ni de proyectos.		
Justificación	De acuerdo con el reporte de destino de gasto se identifica que el uso del recurso del FAFEF fue destinado en el ejercicio 2021 al saneamiento financiero. En este sentido, no es necesaria la existencia de procedimientos para la selección de beneficiarios y proyectos.		
Sustento documental	Secretaría de Finanzas (s.f.). Página web / Finanzas / Información financiera / Sistema de Recursos Federales Transferidos / 2021 / Destino del gasto Vázquez Nava Consultores y abogados (2019) Evaluación del desempeño del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de entidades federativas. Flujograma general de las actividades vinculadas a la gestión del FAFEF. Informe final septiembre de 2019.		
Observaciones	De acuerdo con los Criterios Generales para la Administración del FAFEF la Dirección de Planeación y Gasto de Inversión de la Secretaría de Finanzas integrará un Programa de Inversión del Fondo. En el caso de destinar el recurso a proyectos de incidencia en beneficiarios directos, es necesario formalizar los mecanismos de selección de proyectos, de forma que se evite la discrecionalidad en dicho proceso.		

No aplica	<p>Pregunta No. 31. El fondo cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:</p> <p>a. Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos</p> <p>b. Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras</p> <p>c. Están sistematizados</p> <p>d. Son conocidos por operadores del fondo responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios</p>		
Nivel	Criterios	Valoración	
1	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas		
2	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas		
3	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas		
4	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas		
Respuesta	No aplica	Nivel	
Valoración	Al destinarse el recurso al saneamiento financiero y pensiones en 2021 no es necesaria la selección de beneficiarios ni de proyectos, tampoco un mecanismo de verificación de este.		
Justificación	<p>Dado lo expuesto en la respuesta anterior, no es relevante la existencia de un proceso de verificación para 2021, por lo que no es factible valorar la presente pregunta.</p> <p>Sin embargo, considerando lo también mencionado, si las facultades del fondo le permiten aprovechar las aportaciones en rubros con incidencia en población social, es necesario el establecimiento de un proceso de selección de beneficiarios o proyectos, así como el consecuente mecanismo de verificación de dicho proceso.</p>		

TIPOS DE APOYOS

Moderado	<p>Pregunta No. 32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:</p> <p>a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras</p> <p>b. Están sistematizados</p> <p>c. Están difundidos públicamente</p> <p>d. Están apegados al documento normativo del fondo</p>
-----------------	--

Nivel	Criterios	Valoración
1	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas	
2	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas	X
3	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas	
4	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas	

Respuesta	Sí	Nivel	2
------------------	-----------	--------------	----------

Valoración	Los procesos de transferencias de recursos a las áreas de enfoque están estandarizados y se apegan al documento normativo del Fondo; se difunden públicamente, pero carecen de sistematización.
-------------------	---

Justificación	<p>Considerando lo expuesto por los responsables del Fondo, de que la operación del FAFEF se sigue a partir del documento Criterios Generales para la Administración del Fondo, se reconocen dos elementos para la presente pregunta. Lo primero es recordar la orientación hacia áreas de enfoque, en lugar de población objetivo; en este sentido, es necesario considerar que sí es posible establecer procedimientos para otorgar los recursos a las áreas de enfoque.</p> <p>Además de esto, el flujograma del Fondo reconoce dentro de su estructura la actividad de elaborar los oficios de aprobación y convenios de transferencia de recursos a las dependencias, por parte de la Dirección de Planeación y Gasto de Inversión. En este sentido, se identifica el primer momento del proceso de otorgamiento de los recursos, pero no se completa, por lo que no hay evidencia documental de la existencia pública del proceso. Es posible confirmar vinculación con la normativa del fondo a partir de la orientación de los recursos hacia destinos permitidos por los lineamientos del FAFEF, así como el cumplimiento de los procesos de registro y transparencia de las transferencias federales.</p>
----------------------	---

Sustento documental	Vázquez Nava Consultores y abogados (2019) Evaluación del desempeño del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de entidades federativas. Flujograma general de las actividades vinculadas a la gestión del FAFEF. Informe final septiembre de 2019.
----------------------------	--

Sustento empírico	<i>Entrevista realizada a los operadores del 24 de noviembre de 2022</i>
--------------------------	--

Observaciones	Operar un proceso sin respaldo de un documento institucional permite la discrecionalidad y dependencia de la operación del Fondo con sus responsables directos. En este sentido, se recomienda completar el diagrama de procesos para incluir en su totalidad a las acciones de los operadores en los procesos de transferencia de los recursos.
----------------------	--

Adecuado	<p>Pregunta No. 33. El fondo cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:</p> <p>a. Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del fondo</p> <p>b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras</p> <p>c. Están sistematizados</p> <p>d. Son conocidos por operadores del fondo</p>		
Nivel	Criterios	Valoración	
1	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas		
2	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas		
3	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas	X	
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas		
Respuesta	Sí	Nivel	3
Valoración	El proceso de verificación de entrega de los recursos permite identificar su monto, esta apegado a la normatividad, estandarizado, sistematizado y conocido por los operadores del Fondo.		
Justificación	<p>Considerando la orientación del Fondo en 2021, lo considerado por la presente pregunta alude a la transferencia de recursos para pago de deuda y saneamiento financiero. En este sentido, la entrega del recurso no va más allá de la aplicación del mismo para los rubros considerados.</p> <p>En este sentido, se identifica el proceso de reporte a SHCP como un mecanismo de verificación a este procedimiento de ejercicio del gasto. Este reporte tiene como fundamento lo expuesto en el art. 48 de la LCF “Los Estados y el Distrito Federal enviarán al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informes sobre el ejercicio y destino de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales a que se refiere este Capítulo”.</p> <p>A partir de las características de dichos reportes, identificados en el sitio web, es posible confirmar que los apoyos se encuentran distribuidos acordes a la normativa del fondo. Su existencia misma es registro de que se encuentran sistematizados en un sistema informático y que son conocidos por los operadores del fondo. Para la presente revisión no se encontró evidencia de que sean utilizados por todas las instancias operadoras, ya que el proceso puede concentrarse en un área específica, sin hacer partícipes al resto.</p>		
Sustento documental	<p>Secretaría de Finanzas (s.f.). Página web / Finanzas / Información financiera / Sistema de Recursos Federales Transferidos / 2021 / Destino del gasto. Sistema de Resultados para Recursos Transferidos https://slp.gob.mx/FINANZAS/Paginas/%E2%80%8BSistema-de-recursos-federales-transferidos.aspx</p> <p>Diario Oficial de la Federación (1978) <i>Ley de Coordinación Fiscal</i>. (última reforma 30-01-2018)</p>		

Observaciones

Considerando que el mecanismo de verificación se reconstruye de una directriz normativa, se recomienda formalizar el proceso en documentos institucionales de planeación. Por otra parte, el mecanismo registrado en la presente pregunta corresponde a un ejercicio mínimo de verificación del uso de los recursos, puesto que no desagrega de forma específica el uso de los recursos del Fondo.

EJECUCIÓN

Atención inmediata	Pregunta No. 34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:		
	a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras		
	b. Están sistematizados		
	c. Están difundidos públicamente		
	d. Están apegados al documento normativo del fondo		
Nivel	Criterios	Valoración	
1	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas	X	
2	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas		
3	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas		
4	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas		
Valoración	Sí	Nivel	1
Evaluación	El proceso de ejecución de obras se encuentra en la normatividad, pero no es posible valorarlo con el resto de los criterios de la pregunta.		
Justificación	Considerando que, de acuerdo con los operadores del FAFEF en San Luis Potosí, el documento guía de operación son los Criterios Generales para la Administración del FAFEF, a pesar de esto, no existe evidencia documental de los procedimientos de ejecución de obra. En el flujograma que presenta el documento de criterios se reconoce un único procedimiento identificado para la ejecución, que es la elaboración de “oficios de aprobación y convenios de transferencia de recursos a las dependencias”, a cargo de la Dirección y Planeación de Gasto de Inversión, sin embargo, este no se detalla ni se especifica alguna característica del proceso, por lo que no es posible compararlo con las características de las preguntas.		
Sustento documental	Vázquez Nava Consultores y Abogados (2019) Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Entidades Federativas. Informe Final septiembre de 2019. ASF (2020) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas MR-FAFEF https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2020c/Documentos/Auditorias/MR-FAFEF_a.pdf		
Observaciones	Es necesario mencionar que la operación del Fondo no podría operar de forma efectiva sin un proceso de ejecución del recurso, situación que sí ocurre. De acuerdo con el reporte de resultados del FAFEF que genera la ASF para el año 2020, el FAFEF operó en San Luis sin incidencias, sin embargo, no se identificó en ningún documento las características de la pregunta para valorar el proceso de ejecución de obras.		

Moderado	Pregunta No. 35. El fondo cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:		
	a. Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del fondo		
	b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras		
	c. Están sistematizados		
	d. Son conocidos por operadores del fondo		
Nivel	Criterios	Valoración	
1	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas		
2	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas	X	
3	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas		
4	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas		
Respuesta	Sí	Nivel	2
Valoración	Los mecanismos de seguimiento a la ejecución de obras y acciones se identifican en la normatividad, pero no están sistematizados y estandarizados.		
Justificación	<p>Considerando que, de acuerdo con los operadores del FAFEF en San Luis Potosí el documento guía de operación son los Criterios Generales para la Administración del FAFEF, es posible afirmar que hay mecanismos de seguimiento a la ejecución de obras, así como un sistema informático que lo recopila.</p> <p>De acuerdo con el flujograma del FAFEF identifica a la Dirección de Análisis para el Desarrollo, así como la Dirección de Financiamiento, Deuda y Crédito Público de la Secretaría de Finanzas como las responsables de recopilar la información que se registra en un Sistema de Información de la Inversión Pública. También se registran en el Sistema de Resultados para Recursos Transferidos.</p> <p>De acuerdo con lo expuesto por los operadores del Fondo, los procesos son conocidos, pero no hay evidencia de su estandarización.</p>		
Sustento documental	<p>Vázquez Nava Consultores y Abogados (2019) Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Entidades Federativas. Informe Final septiembre de 2019.</p> <p>Sistema de Resultados para Recursos Transferidos. Página web. https://slp.gob.mx/FINANZAS/Paginas/%E2%80%8BSistema-de-recursos-federales-transferidos.aspx</p>		
Observaciones	La operación de procedimientos para el seguimiento de las actividades de FAFEF existen en la práctica, pero requieren ser sistematizados y estandarizados en un documento de planeación institucional.		

J. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA.

Adecuado	Pregunta No. 36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?
No procede valoración cuantitativa	
Valoración	En la revisión documental, no se encontró evidencia de simplificación de los documentos que guían al Fondo.
Justificación	De acuerdo con los operadores del Fondo, la normativa que rige su operación permite el funcionamiento operativo del FAFEF en los términos de saneamiento financiero, por lo que su valoración es adecuada. Sin embargo, consideran “...que de forma preferente se debería de revisar la normatividad como un ejercicio anual de retroalimentación, para mejorar la operación del fondo...”.
Sustento empírico	<i>Entrevista realizada a los operadores del 3 de diciembre de 2022</i>

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

Adecuado	Pregunta No. 37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el Fondo para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?
No procede valoración cuantitativa	
Valoración	Los operadores del Fondo no identificaron una problemática específica en la transferencia de recursos para el pago de la deuda.

K. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

REGISTRO DE OPERACIONES PROGRAMÁTICAS Y PRESUPUESTALES

Adecuado	<p>Pregunta No. 38. El fondo identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:</p> <p>a. Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del fondo, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo.</p> <p>Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000)</p> <p>b. Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000</p> <p>c. Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el fondo es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias)</p> <p>d. Gasto unitario: Gastos totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para fondos en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital</p>		
Nivel	Criterios	Valoración	
1	El Fondo identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos	X	
2	El Fondo identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos		
3	El Fondo identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos		
4	El Fondo identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos		
Respuesta	Sí	Nivel	1
Valoración	El Fondo identifica y cuantifica los gastos de operación y desglosa el concepto de manera pertinente y oportuna.		
Justificación	Considerando la orientación del FAFEF para el saneamiento financiero, gran parte de sus recursos pertenece al capítulo 9000, sin embargo, con base en el reporte de ejercicio de gasto del Sistema de Recursos Federales Transferidos, así como con el Clasificador del Objeto de Gasto para la Administración Pública Federal, una parte corresponde al capítulo 4000, en lo correspondiente a Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras.		
Sustento documental	Secretaría de Finanzas (s.f). Página web / Finanzas / Información financiera / Sistema de Recursos Federales Transferidos / 2021 / Ejercicio del gasto. Sistema de Resultados para Recursos Transferidos		

<https://slp.gob.mx/FINANZAS/Paginas/%E2%80%8BSistema-de-recursos-federales-transferidos.aspx>

ECONOMÍA

No aplica	Pregunta No. 39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del fondo y qué proporción del presupuesto total del fondo representa cada una de las fuentes?
No procede valoración cuantitativa	
Valoración	Los recursos para el pago de la deuda pública provienen, en su totalidad, son de origen federal.
Justificación	Para la operación de FAFEF en 2021, San Luis Potosí recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un total \$865,913,002 mdp.
Sustento documental	Sistema de Recursos Federales Transferidos 2021 (Cuarto trimestre) https://slp.gob.mx/FINANZAS/Paginas/%E2%80%8BSistema-de-recursos-federales-transferidos.aspx

L. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Adecuado	Pregunta No. 40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el fondo tienen las siguientes características:		
	a. Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada		
	b. Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables		
	c. Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente		
	d. Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas		
Nivel	Criterios	Valoración	
1	Los sistemas o aplicaciones informáticas del Fondo tienen una de las características establecidas		
2	Los sistemas o aplicaciones informáticas del Fondo tienen dos de las características establecidas		
3	Los sistemas o aplicaciones informáticas del Fondo tienen tres de las características establecidas	X	
4	Los sistemas o aplicaciones informáticas del Fondo tienen todas las características establecidas		
Respuesta	Sí	Nivel	3
Valoración	El FAFEF San Luis Potosí opera con aplicaciones informáticas o sistemas institucionales que tienen las siguientes características: cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada; tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables; proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.		
Justificación	<p>El FAFEF se apoya de 2 sistemas informáticos principales: el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SFRT) y el Sistema de Información para la Inversión Pública (SIIP). Ambos tienen características que permiten verificar y validar la información capturada, con periodicidad para la actualización de los valores de las variables, proporcionan información al personal involucrado en el proceso y están integradas.</p> <p>La página web oficial de la Secretaría de Finanzas contiene un apartado de <i>información financiera</i>, donde se presentan los reportes del <i>Sistema de recursos Federales Transferidos</i> (SRFT). En el mismo, se registra de forma trimestral la información del FAFEF, la cual está integrada con los reportes realizados a la SHCP y están disponibles para su revisión de forma abierta.</p> <p>Por otro lado, los Criterios Generales establecen la existencia del Sistema de Información para la Inversión Pública (SIIP), el cual representa un sistema informático que integra la información que ha de reportar a Hacienda. En su Manual de Operación establece que “la Secretaría de Finanzas a través de la Dirección General de Planeación y Presupuesto opera el Sistema de Información de la Inversión Pública (SIIP), herramienta que permite el registro y seguimiento puntual a las obras y acciones que se ejecutan en el estado, integrando con ello los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación”.</p>		

	<p>En la Evaluación de Consistencia 2018, en los hallazgos en materia de Gestión, refiere lo siguiente:</p> <p>Para dar seguimiento al registro y ejercicio presupuestal la SEFIN cuenta con el SIAF, en el que a través del Módulo de Monitor Presupuestal se puede dar seguimiento a los recursos del Fondo, y en particular permite dar seguimiento al proceso que realiza la Tesorería del Estado en materia de recepción, administración y transferencia de los recursos.</p> <p>El FAFEF San Luis Potosí carece de una aplicación informáticas integrada, es decir.</p>
Sustento documental	<p>Vázquez Nava Consultores y abogados (2019) Evaluación del desempeño del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de entidades federativas. Informe final septiembre de 2019.</p> <p>Sistema de Resultados para Recursos Transferidos https://slp.gob.mx/FINANZAS/Paginas/%E2%80%8BSistema-de-recursos-federales-transferidos.aspx</p>
Observaciones	<p>Un área de oportunidad del FAFEF San Luis Potosí, es que se valore si la información de los Sistemas Informáticos al rededor del Fondo puede integrarse para impulsar una mayor transparencia y rendición de cuentas.</p>

M. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

Moderado	Pregunta No. 41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del fondo respecto de sus metas?
No procede valoración cuantitativa	
Evaluación	El FAFEf en San Luis Potosí, muestra un avance por encima del 100% de los indicadores de Servicios y de Gestión (Actividades y Componentes) y de Resultados (Fin y Propósito) de la MIR con respecto a sus metas programadas.
Respuesta	<p>De acuerdo con el reporte de indicadores identificado en la página de la Secretaría de Finanzas, el FAFEf San Luis Potosí muestra el siguiente avance en los indicadores de la MIR respecto de sus metas:</p> <p>Actividades: Índice de Ejercicio de Recursos del 100%</p> <p>Componentes: Porcentaje de Recursos Destinados a la Inversión de la Infraestructura Física del 21.99 %, Porcentaje de Recursos Destinados al Saneamiento Financiero del 55.45%.</p> <p>Fin: Índice de Impacto de la Deuda Pública del 100% (porcentaje)</p> <p>Propósito: 100% Índice de Fortalecimiento Financiero del 100% (porcentaje) Tasa de Variación del Ingreso Estatal Disponible 100%</p>
Sustento documental	Secretaría de Finanzas (s.f.). Página web / Finanzas / Información financiera / Sistema de Recursos Federales Transferidos / 2021 / Sistema de Resultados para Recursos Transferidos / Indicadores 4to trimestre https://slp.gob.mx/FINANZAS/Paginas/%E2%80%8BSistema-de-recursos-federales-transferidos.aspx
Observaciones	<p>De acuerdo con la metodología de marco lógico, la integración de una Matriz de Indicadores debe corresponder en su funcionamiento a una congruencia vertical, esto es, que los indicadores de actividades influyan en los componentes, los componentes en el propósito y el propósito en el fin.</p> <p>Se recomienda que la existencia de un indicador de nivel fin y propósito, para el caso de los componentes debe haber al menos un indicador por cada bien o servicio ofrecido, tal es el caso de saneamiento financiero y pago de pensiones, sin embargo, las actividades deben medirse por cada actividad necesaria para lograr proveer los bienes o servicios; para FAFEf San Luis Potosí se identificó solamente el indicador general de actividad, pero no se desglosa por componente.</p> <p>Además de esto, los indicadores sólo tienen sentido valorativo cuando la información resultante nos permite entender su impacto sobre los objetivos, situación que no se observa en la información presentada. El cumplimiento de 100 % a nivel objetivo nos indica que se están llevando actividades de manera correcta, pero no hay manera de saber la incidencia a nivel indicador pues que estos solamente miden la distribución del fondo por rubros, no en términos de alcance de sus bienes o servicios. Aun sin información de resultados a nivel desempeño se identifica cumplimiento del 100% de las metas a nivel fin y propósito. Lo anterior nos habla de que los indicadores no son útiles del todo</p>

para la toma de decisiones puesto que están enfocados al cumplimiento de los lineamientos más que a monitorear la operación del FAFEF en San Luis Potosí.

Se recomienda complementar de forma específica los indicadores de resultados con lógica vertical, de manera que cada componente integre indicadores de sus actividades, así como incorporar indicadores de componentes que aporten tanto en el indicador de fin como de propósito, puesto que para 2021 solamente se valoran porcentajes de gasto.

N. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA.

Moderado	Pregunta No. 42. El fondo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:		
	a. Las Reglas Operativas del Fondo o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica		
	b. Los resultados principales del fondo, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página		
	c. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable		
	d. La dependencia o entidad que opera el fondo propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable		
Nivel	Criterios	Valoración	
1	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas		
2	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas	X	
3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas		
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas		
Respuesta	Sí	Nivel	2
Evaluación	<p>El FAFEF San Luis Potosí cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características; los resultados principales del Fondo, así como la información para monitorear su desempeño están actualizados y son públicos, son difundidos en la página de internet; se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.</p> <p>El FAFEF en San Luis Potosí, carece de reglas operativas o documento normativo del Fondo que sean públicos, esto es, disponibles en la página electrónica. Además, la dependencia o entidad que opera el Fondo por la naturaleza del mismo.</p> <p>Debido a la naturaleza del FAFEF no aplica los mecanismos que propicien la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que éste permee en los términos que señala la normatividad aplicable.</p>		
Justificación	<p>La operación del FAFEF cuenta en San Luis Potosí con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Como se ha mencionado en preguntas anteriores, la página web de la Secretaría de Finanzas de San Luis Potosí recopila de forma sistemática reportes de resultados para indicadores, así como destino y uso de gasto.</p> <p>Asimismo, la página de transparencia de la secretaría de finanzas tiene acceso directo al Portal Estatal de Transparencia de San Luis Potosí, en el cual se inserta un botón para el mecanismo de solicitud de acceso a la información.</p> <p>Con respecto a las reglas operativas del fondo y documentos normativos del FAFEF, es necesario subrayar que no es posible localizarla en la página oficial de forma directa, sino que se identifica inserta como anexo de evaluaciones pasadas. Si bien la misma es un documento institucional, esto no suplente la identificación de los documentos de forma oficial, por ejemplo, de los lineamientos del FAFEF o</p>		

	<p>de los Criterios del FAFEF, referidos por los operadores del Fondo como los documentos que guía la operación del Fondo. De igual forma, no hay evidencia que documente mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisión del fondo.</p> <p>El FAFEF en San Luis Potosí, carece de reglas operativas o documento normativo del Fondo que sean públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.</p> <p>Debido a la naturaleza del FAFEF no aplica los mecanismos que propicien la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que éste permee en los términos que señala la normatividad aplicable.</p>
Sustento documental	<p>Vázquez Nava Consultores y abogados (2019) Evaluación del desempeño del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de entidades federativas. Informe final septiembre de 2019.</p> <p>Secretaría de Finanzas (s.f.). Página web / Finanzas / Información financiera / Sistema de Recursos Federales Transferidos / 2021 / Sistema de Resultados para Recursos Transferidos / Indicadores 4to trimestre https://slp.gob.mx/FINANZAS/Paginas/%E2%80%8BSistema-de-recursos-federales-transferidos.aspx</p>
Observaciones	<p>A falta de un documento diagnóstico contextualizado, el propiciar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, además de mecanismo de legitimidad de las acciones que se implementan a partir del FAFEF, permitirá orientar de mejor manera los recursos del Fondo hacia necesidades o requerimientos de la población. El FAFEF en San Luis Potosí, tiene un nicho de oportunidad para difundir en páginas electrónicas web, o en redes sociales las reglas operativas o documento normativo del Fondo para hacerlos públicos.</p>

5. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

No aplica	Pregunta No. 43. El fondo cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características: a. Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas b. Corresponden a las características de sus beneficiarios c. Los resultados que arrojan son representativos		
Nivel	Criterios		Valoración
1	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas		
2	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas		
3	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características		
4	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas		
Respuesta		No aplica	Nivel
Justificación		Considerando el enfoque de operación del FAFEF 2021 no es pertinente la valoración de la medición de satisfacción de la población beneficiaria. El Fondo tiene como destinatarios a dependencias y entidades de gobierno y no personas físicas de algún tipo o alguna característica. Los operadores del programa las identifican como áreas de enfoque.	

6. MEDICIÓN DE RESULTADOS

Moderado	<p>Pregunta No. 44. ¿Cómo documenta el fondo sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?</p> <p>a. Con indicadores de la MIR</p> <p>b. Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto</p> <p>c. Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de fondos similares</p> <p>d. Con hallazgos de evaluaciones de impacto</p>
No procede valoración cualitativa	
Valoración	El FAFEF San Luis Potosí documenta sus resultados a nivel de fin y de propósito con indicadores de la MIR y con hallazgos de evaluaciones que no son de impacto; sin embargo, carece de información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de fondos similares; con hallazgos de evaluaciones de impacto.
Justificación	<p>El FAFEF documenta sus resultados de Fin y de Propósito, en los reportes trimestrales que los responsables del Fondo cargan en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SFRT). Dichos indicadores corresponden a lo identificado en la Matriz de Indicadores de Resultados.</p> <p>Asimismo, se identifican procesos de evaluación tanto de consistencia (2020) y desempeño (para el año fiscal 2018). Las cuales refieren hallazgos y recomendaciones en materia de resultados de Fin y de Propósito.</p> <p>Carece de información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de fondos similares; con hallazgos de evaluaciones de impacto.</p>
Sustento documental	<p>Secretaría de Finanzas (s.f.). Página web / Finanzas / Información financiera / Sistema de Recursos Federales Transferidos / 2021 / Sistema de Resultados para Recursos Transferidos / Indicadores 4to trimestre https://slp.gob.mx/FINANZAS/Paginas/%E2%80%8BSistema-de-recursos-federales-transferidos.aspx.</p> <p>EVALUARE (2020). Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) Ejercicio Fiscal 2020. Recuperado de https://slp.gob.mx/FINANZAS/Paginas/%E2%80%8BSistema-de-recursos-federales-transferidos.aspx.</p> <p>Vazquez Nava Consultores y Abogados (2018). Evaluación de Desempeño Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) Ejercicio Fiscal 2018. Recuperado de https://slp.gob.mx/FINANZAS/Paginas/%E2%80%8BSistema-de-recursos-federales-transferidos.aspx.</p>
Recomendación	Es necesario considerar lo referido en la pregunta 41, ya que, si bien se documentan los indicadores de resultados, la manera en que estos se reportan genera información de gestión, por lo que no se puede verificar un resultado en términos de impacto.

Moderado	Pregunta No. 45. En caso de que el fondo cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?		
Nivel	Criterios	Valoración	
1	<ul style="list-style-type: none"> No hay resultados positivos del Fondo a nivel de Fin y Propósito 		
2	<ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del Fondo a nivel de Fin o de Propósito 	X	
3	<ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del Fondo a nivel de Fin y de Propósito 		
4	<ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del Fondo a nivel de Fin y de Propósito Los resultados son suficientes para señalar que el Fondo cumple con el Propósito y contribuye al Fin 		
Respuesta	Sí	Nivel	2
Evaluación	Los resultados de los indicadores son positivos, considerando que presentan un cumplimiento del 100% en sus metas, sin embargo, la información que se registra en el reporte no permite valorar su avance al no contar con línea base.		
Justificación:	<p>Los resultados específicos de FAFEF, del 4to. trimestre del ejercicio 2021 muestran un avance del 100 por ciento en el cumplimiento de sus metas, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Indicador Nivel Fin: (anual) Índice de Impacto de la Deuda Pública cumplimiento del 100%</p> <p>Indicador de Propósito: (semestral) Índice de Fortalecimiento Financiero cumplimiento del 100%</p> <p>Sin embargo, la información que se registra en el reporte no permite valorar su avance al no contar con línea base.</p> <p>Para el caso de indicador nivel fin, se registra una meta de 9.2 la cual se alcanza en su totalidad para el 4to trimestre, sin embargo, no hay información si antes del ejercicio el valor del índice correspondía a un valor mayor, implicando que a menor índice de impacto de deuda pública el resultado es mejor. Sin línea base, tampoco es posible identificar la magnitud del resultado, en términos del índice no es lo mismo identificar una línea base de 9.3 o 12.5, puesto que la meta implicaría para ambas posibilidades resultados de muy distinta magnitud.</p>		
Sustento documental	Los resultados de la MIR de Fin y Propósito se refieren en la página de la Secretaría de Finanzas en el en el apartado de Información Financiera, en el apartado de Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), Indicadores 4to, Trimestre, en el link: https://slp.gob.mx/FINANZAS/Paginas/%E2%80%8BSistema-de-recursos-federales-transferidos.aspx .		
Observaciones	El enfoque de presupuesto basado en resultados considera indispensable la medición de indicadores, pero resalta la importancia de la pertinencia de los mismos, en este sentido, se recomienda incorporar a los indicadores una línea base, de manera que sea posible valorar el alcance de los mismos.		

Atención inmediata	<p>Pregunta No. 46. En caso de que el fondo cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del fondo, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:</p> <p>a. Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo</p> <p>b. La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del fondo</p> <p>c. Dados los objetivos del fondo, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.</p> <p>d. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del fondo</p>		
	Nivel	Criterios	Valoración
	1	El Fondo cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Fondo y tiene(n) una de las características establecidas	X
	2	El Fondo cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Fondo, y tiene(n) dos de las características establecidas	
	3	El Fondo cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Fondo, y tiene(n) tres de las características establecidas	
4	El Fondo cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Fondo, y tiene(n) todas las características establecidas		
Respuesta	Sí	Nivel	1
Evaluación	<p>El FAFEF en San Luis Potosí cuenta con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del Fondo, con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto, dichas evaluaciones cuentan con la siguiente característica dados los objetivos del fondo, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.</p> <p>Debido a que no tenemos beneficiarios sociales directos, no aplican la metodología de comparar la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo; la metodología utilizada del FAFE permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del fondo; dados los objetivos del fondo, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.</p>		
Justificación	<p>El FAFEF en San Luis Potosí se orienta al saneamiento financiero y de pensiones. Cuenta con resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados (2020) y otra de Desempeño (2018). Dados los objetivos del fondo, la elección de los indicadores es adecuada y está alineados para obtener un resultado directo utilizados para medir los resultados se refiere al Fin: <i>Impulsar un saneamiento financiero sostenible</i>, Propósito: y/o características directamente relacionadas con ellos.</p>		

	<p>Indicador de Fin: Índice de Impacto de Deuda Pública</p> <p>Indicadores de Propósito: 1) Índice de Fortalecimiento Financiero 2) Tasa de Variación del Ingreso Estatal Disponible</p> <p>Indicador de Componente: 1) Porcentaje de recursos destinados a la inversión en infraestructura física 2) Porcentaje de recursos destinados al saneamiento financiero 3) Porcentaje de recursos destinados al saneamiento de pensiones 4) Porcentaje de recursos destinados a la modernización de registros públicos de la propiedad y comercio 5) Porcentaje de recursos destinados a la modernización de sistemas de recaudación 6) Porcentaje de recursos destinados a la ejecución de proyectos de investigación 7) Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de sistemas de protección civil 8) Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de educación pública</p> <p>Indicador de Actividad: 1) Índice en el Ejercicio de Recursos</p> <p>Esto indica que, si hay una alineación entre la descripción narrativa del fin y el propósito, y una alineación con sus indicadores. Además, podemos identificar que hay resultados favorables en sus indicadores de acuerdo a las metas programadas a las realizadas.</p> <p>Debido a que no tenemos beneficiarios directos, no aplican las siguientes características comparar la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo; la metodología utilizada del FAFE permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del fondo; dados los objetivos del fondo, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos; la selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del fondo.</p>
<p>Sustento documental</p>	<p>Vázquez Nava Consultores y abogados (2019) Evaluación del desempeño del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de entidades federativas. Criterios Generales para la Administración del FAFE. Matriz de indicadores para resultados federales. Anexo A. Informe final septiembre de 2019.</p> <p>EVALUARE (2020). Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) Ejercicio Fiscal 2020. Recuperado de https://slp.gob.mx/FINANZAS/Paginas/%E2%80%8BSistema-de-recursos-federales-transferidos.aspx.</p> <p>Vázquez Nava Consultores y Abogados (2018). Evaluación de Desempeño Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) Ejercicio Fiscal 2018. Recuperado de https://slp.gob.mx/FINANZAS/Paginas/%E2%80%8BSistema-de-recursos-federales-transferidos.aspx</p>

Observaciones	Por la naturaleza del FAFEF en San Luis Potosí como refería CONEVAL el Fondo no cuenta con beneficiarios sociales, sino que es la administración pública del Gobierno del Estado.
----------------------	---

Adecuado	<p>Pregunta No. 47. En caso de que el fondo cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del fondo, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?</p>
No procede valoración cuantitativa	
Valoración	<p>EL FAFEF en San Luis Potosí cuenta con dos evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que presentan en los informes de evaluaciones resultados positivos en términos de los indicadores relacionados con el Fin y/o el Propósito.</p>
Justificación	<p>El FAFEF en San Luis Potosí, cuenta con una Evaluación de Consistencia y Resultados (2020) y una de Desempeño (2018), mismas que registran resultados favorables con respecto a los indicadores de resultados. En cada uno de ellos, se establecen relaciones entre los reportes de indicadores con la línea base de sus metas, obteniendo así un registro de avance con respecto a la situación inicial.</p> <p>De acuerdo a la MIR Estatal del FAFEF San Luis Potosí el Fin: <i>Impulsar un saneamiento financiero sostenible</i>, y el Propósito: <i>Aplicar mecanismos que mejoren la administración de la deuda pública estatal.</i></p> <p><i>En la Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) Ejercicio Fiscal 2020, los principales hallazgos fueron:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -El FAFEF cuenta con un diagnóstico sobre la problemática que se busca atender en el Estado. -La operación del FAFEF en el estado de San Luis Potosí se sustenta en áreas de enfoque en lugar de población objetivo. -El FAFEF cuenta con una MIR estatal que guarda relación conforme a lo establecido en el diagnóstico, pero esta presenta áreas de oportunidad -Los indicadores del FAFEF son adecuados para la medición de los objetivos a nivel Fin y Propósito. <p><i>Vazquez Nava Consultores y Abogados (2018). Evaluación de Desempeño Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) Ejercicio Fiscal 2018, los principales hallazgos fueron:</i></p> <p><i>Contribución y Destino.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -La SEFIN en los “Criterios Generales para la Administración del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) - 2018” plasmó un diagnóstico con datos claros y concisos respecto el saneamiento financiero; la infraestructura física; el fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico; protección civil; educación pública, y los sistemas de recaudación locales. -Los árboles de problemas y objetivos, así como la MIR estatal, son congruentes con el objetivo del propósito establecido en la MIR del FAFEF 2018; que señala que “las entidades federativas reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas estatales; y los indicadores del mismo: índice de Impulso al Gasto

	<p>de Inversión e índice de Fortalecimiento Financiero. Estos dos indicadores a nivel Propósito reflejan, en particular, los dos ejes de acción y destino están asociados al cumplimiento de esta meta”.</p> <p><i>Gestión.</i></p> <p>-La SEFIN elaboró los Criterios Generales para la Administración del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) - 2018 (Anexo A), el cual contiene el origen y evolución histórica del Fondo; sus principales características, objetivos e indicadores de resultados; alineación a las necesidades de la entidad; destino a través del tiempo, y MIR estatal, incluyendo árboles de problemas y objetivos, así como la definición de población potencial y objetivo.</p> <p><i>Medición de Resultados y Desempeño.</i></p> <p>-La SEFIN dentro de la MIR Federal contribuye con 5 indicadores, de los cuales uno corresponde al fin, dos al propósito, uno al componente y uno a actividad. A nivel estatal, en los Criterios Generales para la Administración del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) -2018 se establecieron dos matrices de indicadores: saneamiento financiero sostenible y dotación de servicios básicos de infraestructura hidráulica a la población.</p> <p>-En términos generales, la SEFIN cumplió con las metas establecidas en la MIR Federal, a excepción del Índice de impacto de deuda pública cuya meta era el 11.6 y sólo alcanzó el 9.9.</p> <p>-Por lo que respecta a los indicadores de fin y propósito de la MIR estatal de saneamiento financiero, la entidad federativa obtuvo semáforos verdes en el Sistema de Alertas de las Entidades Federativas.</p>
Sustento empírico	<p>EVALUARE (2020). Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) Ejercicio Fiscal 2020. Recuperado de https://slp.gob.mx/FINANZAS/Paginas/%E2%80%8BSistema-de-recursos-federales-transferidos.aspx.</p> <p>Vázquez Nava Consultores y Abogados (2018). Evaluación de Desempeño Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) Ejercicio Fiscal 2018. Recuperado de https://slp.gob.mx/FINANZAS/Paginas/%E2%80%8BSistema-de-recursos-federales-transferidos.aspx</p>
Observaciones	<p>La mayoría de la revisión desarrollada para los avances de fin y propósito corresponden a una lógica de gestión, por lo que conviene complementar lo identificado con criterios de desempeño en términos de resultados.</p>

<p>No aplica</p>	<p>Pregunta No. 48. En caso de que el fondo cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de fondos similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:</p> <p>a. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares</p> <p>b. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del fondo y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios</p> <p>c. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo</p> <p>d. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados</p>	
<p>Nivel</p>	<p>Criterios</p>	<p>Valoración</p>
<p>1</p>	<p>La evaluación de impacto tiene la característica a)</p>	
<p>2</p>	<p>La evaluación de impacto tiene las características a) y b)</p>	
<p>3</p>	<p>La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d)</p>	
<p>4</p>	<p>La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas</p>	
<p>Respuesta</p>	<p>No aplica</p>	<p>Nivel</p>
<p>Justificación</p>	<p>Para 2022 FAFEF San Luis Potosí no contaba con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de fondos similares.</p>	

No aplica valoración	Pregunta No. 49. En caso de que el fondo cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de fondos similares ¿Qué resultados se han demostrado?
No aplica	
Justificación	Para 2022 FAFEF San Luis Potosí no contaba con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de fondos similares.

No aplica valoración	<p>Pregunta No. 50. En caso de que el fondo cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:</p> <p>a. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares</p> <p>b. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del fondo y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios</p> <p>c. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo</p> <p>d. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados</p>	
Nivel	Criterios	Valoración
1	La evaluación de impacto tiene la característica a).	
2	La evaluación de impacto tiene las características a) y b)	
3	La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d).	
4	La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.	
No aplica		
Justificación	Para 2022 FAFEF San Luis Potosí no contaba con evaluaciones de impacto.	

No aplica valoración	Pregunta No. 51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?		
Nivel	Criterios		Valoración
1	No se reporta evidencia de efectos positivos del Fondo en sus beneficiarios		
2	Se reportan efectos positivos del Fondo en variables relacionadas con el Fin o el Propósito del Fondo		
3	Se reportan efectos positivos del Fondo en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del Fondo		
4	Se reportan efectos positivos del Fondo en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del mismo, además se reportan efectos positivos del Fondo en aspectos adicionales al problema para el que fue creado		
Respuesta	No aplica	Nivel	
Justificación	Para 2022 FAFEF San Luis Potosí no contaba con evaluaciones de impacto.		

IV. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.

Fortaleza y oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza u Oportunidad		
<p>Fortalezas:</p> <p>1.-Se abre un nicho de oportunidad para que el problema se pueda actualizar anualmente (desde la perspectiva de los operadores del FAFEF).</p> <p>2.-Expertir de los operadores del FAFEF en el manejo del Fondo y su normatividad y lineamientos.</p> <p>3. El FAFEF cuenta con un Plan estratégico para alcanzar sus objetivos.</p> <p>4.-Existe disponibilidad de los operadores del Fondo por orientar el problema del FAFEF en otro sentido.</p>	<p>Fortalezas:</p> <p>1.-Pregunta 1</p> <p>2.-General</p> <p>3.-Pregunta 14 y 15.</p> <p>4.-General.</p>	<p>Aplicar el conocimiento y manejo que tienen los operadores del FAFEF, así como la disponibilidad de revisar las necesidades estatales, para valorar si van a continuar con el problema que desde 2018 han identificado en el Fondo, o si van a modificar la orientación del Fondo en otro sentido. Aplicar anualmente el ejercicio para reprogramar el plan estratégico del Fondo.</p>
<p>Oportunidad:</p> <p>1.-Solidez de los lineamientos y normatividad del FAFEF.</p>	<p>Oportunidades:</p> <p>1.-General.</p>	<p>Continuar con la alineación estatal del Fondo al nivel federal.</p>
Debilidades o Amenazas		

<p>Debilidades:</p> <p>1.-No existe una actualización del Diagnóstico del FAFEF -ya que está desde 2018- y posiblemente las necesidades o intereses estatales puedan haber cambiado.</p> <p>2.-Si se modifica el Diagnóstico se requerirá modificar la MIR estatal.</p> <p>3.-Inexistencia de Fichas Técnicas de Indicadores con un resumen narrativo, y a los indicadores actuales les hace falta agregar la característica de la Línea Base.</p> <p>4.-Necesidad de contar con mecanismos que se enfoquen en mejorar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) encontrados en las evaluaciones de consistencia y de desempeño y su inmediata atención con la finalidad de cumplir con los lineamientos del PBR.</p> <p>5.-Procedimiento incompleto para otorgar los apoyos del FAFEF a los beneficiarios (dependencias del Gobierno del Estado) y la ejecución del recurso.</p> <p>6.-Desintegración de los sistemas informáticos que utiliza el FAFEF.</p> <p>7.-Carece de un proceso de rendición de cuentas y de propiciar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.</p>	<p>Debilidades:</p> <p>1.-Pregunta 2, 3 y 5.</p> <p>2.-Pregunta 10.</p> <p>3.-Pregunta 11 y 45.</p> <p>4.- Pregunta 17.</p> <p>5.-Pregunta 32 y 34.</p> <p>6.-Pregunta 40.</p> <p>7.-Pregunta 42.</p>	<p>Actualización del Diagnóstico Estatal del FAFEF, aunque no cambie de problemática, ya que el anterior diagnóstico es de 2018. Actualizar la MIR Estatal con un resumen narrativo con lógica vertical y horizontal. Integrar las Fichas Técnicas de los Indicadores Estatales, primero completando los existentes con la línea base.</p> <p>Asegurar el cumplimiento de los ASM resultado de evaluaciones de consistencia y desempeño y documentar los avances realizados. Documentar procedimientos para otorgar apoyos del FAFEF a beneficiarios (entendiendo que por su naturaleza solo puede serlo el Estado), así como el proceso de ejecución del recurso.</p> <p>Vincular los sistemas informáticos del FAFEF y presentarlos de forma integrada.</p> <p>-Impulsar la rendición de cuentas del FAFEF en San Luis Potosí, a través de difundir en páginas electrónicas web, o en redes sociales las reglas operativas o documento normativo del Fondo para hacerlos públicos.</p>
<p>Amenazas:</p> <p>1.-Mantener un nivel de endeudamiento sano.</p>	<p>Amenazas:</p> <p>1.-General.</p>	<p>Evitar incrementar la deuda pública.</p>

V. CONCLUSIONES

Las aportaciones federales del Ramo 33 son recursos que transfiere la Federación a las entidades federativas y municipios de San Luis Potosí, con la finalidad de fortalecer su capacidad de respuesta a las demandas de la sociedad, con el objetivo de incrementar la cobertura, eficiencia y eficacia en la atención de las demandas de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero, programas alimenticios, asistencia social e infraestructura educativa que las necesidades sociales requieren.

La Ley de Coordinación Fiscal establece que “el ejercicio de los recursos ... deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales”. Por su parte, la Ley General de Desarrollo Social, en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de esta, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

Con base en lo anterior y de conformidad a Los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados a los Fondos de Aportaciones Federales emitidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno de San Luis Potosí se realizó la presente evaluación, reconstruyendo el contexto local de operación del FAFEF.

La presente evaluación determinó el avance en 6 componentes: Diseño, Planeación y orientación a resultados, Operación, Cobertura y focalización, Percepción de beneficiarios y Medición de resultados, para cada uno de ellos se consideró una calificación individual que representa el promedio ponderado por sección de la calificación obtenida en las preguntas con evaluación cuantitativa. Dependiendo la calificación obtenida, los componentes se identificaron como acciones de atención inmediata (para aquellas con calificación entre 0 y 1 de **atención inmediata**, para las secciones valoradas entre 1.1 y 2 de diseño **moderado**; aquellos rubros valorados entre 2.1 y 3 se valoran como **adecuados** y; finalmente, diseño **destacado**, aquellas que obtienen a partir de 3.1 de valoración. Las valoraciones de los componentes y agregada se muestran en el cuadro de la siguiente página.

Valoración final del FAFEF, 2021

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.00	<ul style="list-style-type: none"> -Se alinean a una MIR federal, donde la experiencia del personal operativo es muy valiosa -Existe la oportunidad de crear un documento narrativo de una MIR Estatal para el FAFEF en San Luis Potosí -Se alinean a programas nacionales e internacionales para el fortalecimiento de la deuda pública -Tienen un gran nicho de oportunidad para reestructurar su planteamiento del problema a nivel estatal en base a la metodología del marco lógico
Planeación y Orientación a Resultados	2.13	<ul style="list-style-type: none"> -Existe un gran nicho de oportunidad para armar el diagnóstico del problema en función a causas-efectos -La creación de fichas técnicas es importante para facilitar la entrega de resultados de indicadores -Aunque estos recursos son etiquetados un buen diagnóstico permitirá la reasignación de recursos de acuerdo a las necesidades de San Luis Potosí -Cumple con el propósito que es la disminución de deuda y fortalecimiento de las finanzas Estatales
Cobertura y Focalización	3.00	<ul style="list-style-type: none"> -En específico el FAFEF por su naturaleza (sanear las finanzas públicas) su beneficiario es el mismo Estado
Operación	2.31	<ul style="list-style-type: none"> -EL FAFEF cuenta con una descripción del proceso del fondo para cumplir con los bienes y servicios. -Se requiere complementar los procedimientos para otorgar apoyos a beneficiarios, así como el procedimiento de verificación de este y ejecución de obras y acciones. -Los sistemas de información están desintegrados. -El FAFEF necesita fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas.
Percepción de la Población Atendida	N/A	<ul style="list-style-type: none"> -Considerando el enfoque de operación del FAFEF 2021 no es pertinente la valoración de la medición de satisfacción de la población beneficiaria. El Fondo tiene como destinatarios a dependencias y entidades de gobierno y no personas físicas de algún tipo o alguna característica. Los operadores del programa las identifican como áreas de enfoque.
Resultados	1	<ul style="list-style-type: none"> -El FAFEF cuenta con evaluaciones externas que no sean de impacto., con hallazgos relacionados con FIN y Propósito.
Valoración Final	2.49	

FICHA TÉCNICA

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) en San Luis Potosí, para el ejercicio fiscal 2021	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 18/ 10/ 2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/12/2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece	
Nombre: Oscar Hurtado Nieto	Unidad administrativa Secretaría de Finanzas
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contribuir a un mejor aprovechamiento del FAFEF en el Estado de San Luis Potosí a partir de la evaluación de su consistencia y orientación a resultados para cada una de las aportaciones federales para el ejercicio fiscal 2021, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, proveyendo información que retroalimente su diseño gestión y resultados	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> - Analizar la lógica y congruencia en el diseño del FAFEF, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otras acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno. - Identificar si el fondo cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. - Examinar si FAFEF han definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo, mecanismos de focalización, conforme a la población y área de enfoque, así como los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. - Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del fondo (así como en la normatividad aplicable); así como los sistemas de información con los que cuentan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. - Identificar, analizar y valorar los instrumentos que permitan recabar y medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los entregables o componentes de los fondos y sus principales resultados. - Valorar los resultados del FAFEF con respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado. - Contextualizar a partir de análisis cualitativo a los principales problemas y dificultades insertos en la lógica funcional del fondo, con el fin de encontrar alternativas que mejoren el diseño, la orientación y el funcionamiento de los mismos, con respecto a las particularidades de San Luis Potosí 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: El presente documento integra en su estructura central la descripción general del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades. En otro apartado registra la revisión y análisis de la información identificada para el fondo, con base en los TdR. De igual forma, el documento considera los formatos de Anexos que registran la evidencia documental que da sustento a los resultados de la evaluación. Finalmente, el reporte identifica las recomendaciones y hallazgos para mejorar el diseño y operación del Fondo con respecto a las principales temáticas analíticas identificadas por la evaluación; para esto, se integra un análisis FODA y un reporte de conclusiones.	

Como metodología para la elaboración de la presente, se desarrolló análisis de gabinete que consideró la revisión de los siguientes documentos: documentos normativos del fondo y relacionados, documentos diagnósticos y de planeación, evidencias de reportes y de medición de resultados, entre otros. Además de esto, se consideró la identificación de elementos explicativos por parte de la unidad responsable de la operación del fondo, todo esto a partir de una entrevista con los responsables, así como retroalimentación a reportes preliminares de resultados

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_ Entrevistas X Formatos_ Otros X Especifique: Documentos normativos del fondo

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

En Diseño el fondo tiene una adecuada vinculación operativa con su normatividad; es decir, sus objetivos están articulados con la planeación estatal, sectorial y nacional. En 2018, se tomó la decisión de política pública de utilizar los recursos del Fondo para reducir la deuda pública, por lo que no tiene como objetivo la prestación de bienes y servicios a beneficiarios directos, sino que identifico como destinatarios a las dependencias y entidades de gobierno. Se recomienda elaborar y aplicar la metodología de marco lógico para actualizar el diagnostico de las finanzas públicas de San Luis Potosí.

La Planeación y Orientación a Resultados, es una de las áreas oportunidad del FAFEF en San Luis Potosí, ya que requiere de una plan estratégico de corto, mediano y largo plazo actualizado, elaborado a partir de un diagnóstico institucional que valore los impactos positivos de la reducción de la deuda en la administración pública estatal, que cuente con un sistema de monitoreo y evaluación sustentado en una Matriz de Indicadores que valore actividades e impactos; además, es necesario atender de manera inmediata los ASM derivadas de las evaluaciones externas, mediante una estrategia colaborativa de trabajo que monitore de manera exacta los resultados obtenidos.

En lo que se refiere a Cobertura y Focalización, para 2021, el fondo conto con una planeación operativa orientada al pago de la deuda pública, con procesos y criterios de operación adecuados, documentados en tiempo y forma; sistemas de información que generan datos oportunos para la toma de decisiones de política pública; su sistema de monitoreo está orientado a valora las actividades, pero no resultados e impactos; su área de oportunidad es documentar cada uno de sus procesos de trabajo y sus mecanismo de verificación, así como unificar sus sistemas de información.

En cuanto a la sección de Operación, para 2021, FAFEF tuvo un desempeño adecuado, ya que cuenta con diagramas de flujo donde se expresa de manera clara el proceso de operación del Fondo; cuenta con sistemas de información que permiten monitorear las actividades, con mecanismos para darle seguimiento al cumplimiento del pago de la deuda, todo ello apegado a la normatividad. Su área de oportunidad está en evaluar el impacto de la reducción de deuda en la toma de decisiones de política pública y en la gestión de las entidades y dependencias de la administración pública estatal, ya que estas fueron definidas como beneficiadas.

En el rubro Percepción de la Población Atendida, por la naturaleza de FAFEF en San Luis Potosí para 2021, no se consideró pertinente valorarla, porque el Fondo fue diseñado para atender áreas de enfoque y no población potencial, objetivo y atendida. En su planeación se consideró como destinatarios a dependencias y entidades de la administración pública; por ello, este Fondo requiere de un diagnóstico participativo de necesidades institucionales, en cuyo proceso de elaboración se recomienda utilizar la metodología del marco lógico, con la finalidad de considerar las percepciones de los involucrados en los asuntos gubernamentales, en la identificación de las áreas de oportunidad que se tienen para adoptar un enfoque de gestión pública orientada a resultados.

Finalmente, la Medición de los Resultados, en 2021, fue un área crítica, ya que FAFE requiere mejor la calidad de los indicadores de resultados; el cumplimiento de 100 % a nivel objetivo indica que se están llevando a cabo las actividades de manera correcta, pero no hay manera de valorar de manera integral el saneamiento financiero; los operadores del Fondo deben atender los ASM derivados de las evaluaciones externas; es necesario un posicionamiento institucional que explique si acepta o no las observación de los evaluadores, esta respuesta debe estar debidamente argumentada; aquellas observaciones que son útiles y viables de atender requieren una estrategia de trabajo para el corto y mediano plazo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas

Solidez de los lineamientos y normatividad del FAFE.

2.2.2 Oportunidades:

- 1.-Se abre un nicho de oportunidad para que el problema se pueda actualizar anualmente (desde la perspectiva de los operadores del FAFE).
- 2.-Expertir de los operadores del FAFE en el manejo del Fondo y su normatividad y lineamientos.
3. El FAFE cuenta con un Plan estratégico para alcanzar sus objetivos.
- 4.-Existe disponibilidad de los operadores del Fondo por orientar el problema del FAFE en otro sentido.

2.2.3 Debilidades:

- 1.-No existe una actualización del Diagnóstico del FAFE -ya que está desde 2018- y posiblemente las necesidades o intereses estatales puedan haber cambiado.
- 2.-Si se modifica el Diagnóstico se requerirá modificar la MIR estatal.
- 3.-Inexistencia de Fichas Técnicas de Indicadores con un resumen narrativo, y a los indicadores actuales les hace falta agregar la característica de la Línea Base.
- 4.-Necesidad de contar con mecanismos que se enfoquen en mejorar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) encontrados en las evaluaciones de consistencia y de desempeño y su inmediata atención con la finalidad de cumplir con los lineamientos del PBR.
- 5.-Procedimiento incompleto para otorgar los apoyos del FAFE a los beneficiarios (dependencias del Gobierno del Estado) y la ejecución del recurso.
- 6.-Desintegración de los sistemas informáticos que utiliza el FAFE.
- 7.-Carece de un proceso de rendición de cuentas y de propiciar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.

2.2.4 Amenazas:

Mantener un nivel de endeudamiento no sano.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El FAFE tuvo un diseño sustentado en la normatividad en 2021; una operación apegada a sus lineamientos; con áreas de oportunidad en diseñar y operar una planeación y gestión orientada a resultados, sustentada en un diagnóstico de necesidades institucionales de la administración pública estatal y un sistema de indicadores que valore actividades, resultados e impactos.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Desarrollar un Diagnóstico Estatal de las condiciones sociales susceptibles de intervención con recurso del FAFE, puesto que, aunque no cambie de problemática, pueden identificarse nuevas consideraciones causales que permitan una mejor orientación del recurso

2. Integrar las Fichas Técnicas de los Indicadores Estatales, así como completar los existentes con la línea base.
3. Asegurar el cumplimiento de los ASM resultado de evaluaciones de consistencia y desempeño y documentar los avances realizados.
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: José Santos Zavala
4.2 Cargo: Profesor Investigador
4.3 Institución a la que pertenece: El Colegio de San Luis A.C.
4.4 Principales colaboradores: José Luis González Madrigal, Martha Betsabet Yalú Gutiérrez Mendoza, Beatriz Eugenia Ramírez Saavedra y Joel Uriel Rodríguez Leija
4.6 Teléfono (con clave lada): (444) 811 01 01 ext. 6127
5. IDENTIFICACIÓN DEL FONDO
5.1 Nombre del Fondo evaluado: Fondo De Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades
5.2 Siglas: FAFEF
5.3 Ente público coordinador del Fondo: Secretaría de Finanzas
5.4 Poder público al que pertenece el Fondo: Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el Fondo: Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___
5.6 Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del Fondo:
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del Fondo: Dirección de Planeación
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del Fondo (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Nombre Sin información
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro:
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas
6.3 Costo total de la evaluación: \$118,800.00
6.4 Fuente de Financiamiento: recursos propios
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: información no disponible
7.2 Difusión en internet del formato: información no disponible

VI. ANEXOS

ANEXO 1. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO

Nombre del Fondo:

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: Secretaría de Finanzas

Unidad Responsable: Dirección de Planeación

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

Nota: No aplica porque son transferencias para sanear la deuda pública por lo que el beneficiario es el Estado mismo

ANEXO 2. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS

Nombre del Fondo:

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: Secretaría de Finanzas

Unidad Responsable: Dirección de Planeación

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

Nota: No aplica porque son transferencias para sanear la deuda pública por lo que el beneficiario es el Estado mismo

ANEXO 3. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: Secretaría de Finanzas

Unidad Responsable: Dirección de Planeación

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

Nivel	Resumen Narrativo
Fin	Impulsar un saneamiento financiero sostenible
Propósito	Aplicar mecanismos que mejoren la administración de la deuda pública estatal
Componentes	Mantener las condiciones relacionadas con el pago del servicio de la deuda que contribuyan a contener su crecimiento
Actividades	Inversión en saneamiento financiero

ANEXO 4. INDICADORES

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: Secretaría de Finanzas

Unidad Responsable: Dirección de Planeación

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	C l a r o	R e v a n t e	E c o n ó m i c o	M o n i t o r e a b l e	A d e c u a d o	Definición	U n i d a d e m e d i d a	F r e c u e n c i a d e m e d i c i ó n	L í n e a b a s e	M e t a s	Co mp ort ami ent o del ind ica dor
Fin	Índice de impacto de deuda pública	(Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior/Ingreso Estatal Disponible) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Representa el porcentaje de la deuda respecto al ingreso estatal disponible	Po rce n t a j e	Anua l	No tie ne	92 4.3 76	Descen dente
Propósito	Índice de fortalecimiento financiero	(Ingresos propios / Ingreso Estatal Disponible) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Identifica la fortaleza de la recaudación local, comparada con los ingresos disponibles	Po rce n t a j e	Seme stral	No tie ne	1.1 68. 93 3	Ascend ente
	Tasa de variación del ingreso estatal disponible	[(Ingreso estatal disponible del año t / Ingreso estatal disponible del año t-1)-1] * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Mide la variación del ingreso de la entidad federativa disponible del año actual respecto del ingreso de la entidad federativa disponible del año anterior	Po rce n t a j e	Anua l	No tie ne	15 1.8 05	Ascend ente

Componentes	Porcentaje de recursos destinados a la inversión en infraestructura física	(Monto ejercido en inversión en infraestructura física en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Si	Si	Si	Si	Si	Es la suma de recursos destinados a proyectos de infraestructura física en la entidad federativa entre el monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa	Porcentaje	Semestral	No tiene	16 2.5 86	Ascendente
	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento financiero	(Monto ejercido en saneamiento financiero en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Si	Si	Si	Si	Si	Es la suma de recursos destinados a saneamiento financiero en la entidad federativa entre el monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa	Porcentaje	Semestral	No tiene	81. 02 1,0 00	Ascendente
	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento de pensiones	(Monto ejercido en saneamiento de pensiones en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Si	Si	Si	Si	Si	Es la suma de recursos destinados a saneamiento de pensiones en la entidad federativa entre el monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa.	Porcentaje	Semestral	No tiene	0,0 00	Ascendente
	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de registros públicos de la propiedad y comercio	(Monto ejercido en modernización de registros públicos de la propiedad y comercio en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Si	Si	Si	Si	Si	Es la suma de recursos destinados a modernización de registros públicos de la propiedad y comercio en la entidad federativa entre el monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa.	Porcentaje	Semestral	No tiene	0,0 00	Ascendente
	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de sistemas de recaudación	(Monto ejercido en modernización de sistemas de recaudación en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Si	Si	Si	Si	Si	Es la suma de recursos destinados a modernización de sistemas de recaudación en la entidad federativa entre el monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa.	Porcentaje	Semestral	No tiene	5.7 74, 00 0	Ascendente
	Porcentaje de recursos destinado a la ejecución de proyectos de investigación	(Monto ejercido en proyectos de investigación en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Si	Si	Si	Si	Si	Es la suma de recursos destinados a proyectos de investigación en la entidad federativa entre el monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa.	Porcentaje	Semestral	No tiene	1.8 09, 00 0	Ascendente
	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de sistemas de protección civil	(Monto ejercido en sistemas de protección civil en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Si	Si	Si	Si	Si	Es la suma de recursos destinados a sistemas de protección civil en la entidad federativa entre el monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa	Porcentaje	Semestral	No tiene	1.5 82, 00 0	Ascendente
	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de educación pública	(Monto ejercido en fortalecimiento de educación pública en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Si	Si	Si	Si	Si	Es la suma de recursos destinados al fortalecimiento de educación pública en la entidad federativa entre el monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa	Porcentaje	Semestral	No tiene	2.3 20. 22 5,0 00	Ascendente

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS



Actividad	Índice en el ejercicio de los recursos	(Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa / Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Representa el porcentaje de la deuda respecto al ingreso estatal disponible	Porcentaje	Trimestral	No tiene	100,00	Ascendente
-----------	--	--	----	----	----	----	----	---	------------	------------	----------	--------	------------

ANEXO 5. METAS

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: Secretaría de Finanzas

Unidad Responsable: Dirección de Planeación

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	índice de impacto de deuda pública	924.376	Porcentaje	N/E	Si	Si	Es el objetivo de FAFEF	Continuar apeándose a los términos de operación del tema además de intentar en la medida de lo posible el endeudamiento
	Índice de fortalecimiento financiero	1.168.933	Porcentaje	N/E	Si	Si	Fortalecer los estados financieramente	Mantener un índice de deuda bajo
	Tasa de variación del ingreso estatal disponible	-151.805	Porcentaje	N/E	Si	Si	Ingresos que reciben los estados por parte de la federación	Apegarse a los términos de referencia para operar el FAFEF
	Porcentaje de recursos destinados a la inversión en infraestructura física	162.568	Porcentaje	N/E	Si	Si	Recursos para fortalecer la infraestructura	Fortalecer al Estado en materia de infraestructura para atraer la inversión
	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento financiero	81.021,000	Porcentaje	N/E	Si	Si	Disminución de la deuda pública	Mantener un índice de deuda bajo
	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento de pensiones	0,000	Porcentaje	N/E	Si	Si	Existe descapitalización en el sistema de pensiones estatal	Saneamiento de finanzas públicas

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Porcentaje de recursos destinados a la modernización de registros públicos de propiedad y comercio	0,000	Porcentaje	N/E	Si	Si	Contribuir a regular los registros de propiedad y comercio	Pago oportuno de los impuestos
Porcentaje de recursos destinados a la modernización de sistemas de recaudación	5.774,000	Porcentaje	N/E	Si	Si	Contribuir a una correcta y oportuna recaudación en el estado	Pago oportuno de los impuestos
Porcentaje de recursos destinados a la ejecución de proyectos de investigación	1.809,000	Porcentaje	N/E	Si	Si	Fomentar el desarrollo científico	Fortalecer al Estado en materia de infraestructura para atraer la inversión
Porcentaje de recursos destinados a protección civil	1.582,000	Porcentaje	N/E	Si	Si	Contribuir a los sistemas contingentes para los fenómenos naturales	Fortalecer al Estado en materia de infraestructura para atraer la inversión
Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de educación pública	2.320.225,000	Porcentaje	N/E	Si	Si	Contribuir a fortalecer los sistemas educativos en el estado	Fortalecer al Estado en materia de infraestructura para atraer la inversión
índice en el ejercicio de recursos	100,000	Porcentaje	N/E	Si	Si	Tener un correcto ejercicio de los recursos	Apegarse a los términos de referencia para operar el FAFEF

ANEXO 6. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: Secretaría de Finanzas

Unidad Responsable: Dirección de Planeación

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

Nombre del fondo	Modalidad	Dependencia	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el fondo evaluado?	Justificación
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

S I N E V I D E N C I A

ANEXO 7. AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: Secretaría de Finanzas

Unidad Responsable: Dirección de Planeación

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

N o.	Aspectos susceptibles de mejora	Activades	Área respo nsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los últimos 3 años						Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			S e p - 1 8	M a r - 1 9	S e p - 1 9	M a r - 2 0	S e p - 2 0	M a r - 2 1		

S I N E V I D E N C I A

ANEXO 8. RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre del Fondo:

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: Secretaría de Finanzas

Unidad Responsable: Dirección de Planeación

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

Tipo de Evaluación	ASM	Porcentaje de avance
N/E	N/E	N/E
	N/E	N/E

S I N E V I D E N C I A

ANEXO 9. ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre del Fondo:

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: Secretaría de Finanzas

Unidad Responsable: Dirección de Planeación

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

No.	ASM	Acciones	Resultado
N/E	N/E	N/E	N/E

N/E: No se encontró evidencia del concepto

S I N E V I D E N C I A

ANEXO 10. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA

Nombre del Fondo:

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: Secretaría de Finanzas

Unidad Responsable: Dirección de Planeación

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

Tipo de población	Unidad de medida	2018	2019	2020	2021
Potencial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Objetivo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Atendida	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
P.A*100/P. O	%	%	%	%	%

Nota: No aplica porque son transferencias para sanear la deuda pública por lo que el beneficiario es el Estado mismo

ANEXO 11. INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Nombre del Fondo:

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: Secretaría de Finanzas

Unidad Responsable: Dirección de Planeación

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

Nota: No aplica porque son transferencias para sanear la deuda pública por lo que el beneficiario es el Estado mismo

ANEXO 12. DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES

Nombre del Fondo:

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

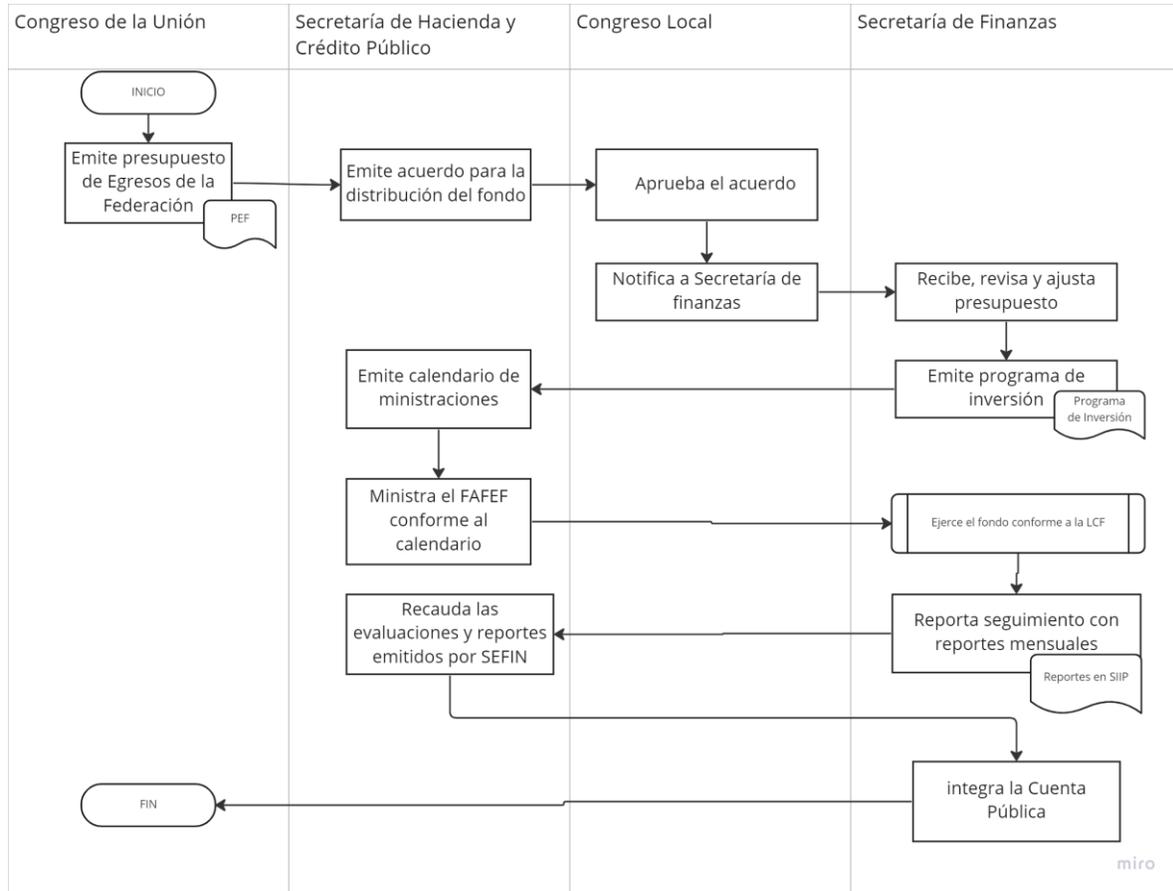
Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: Secretaría de Finanzas

Unidad Responsable: Dirección de Planeación

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021



ANEXO 13. GASTOS DESGLOSADOS DEL FONDO Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN**Nombre del Fondo:**

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria**Dependencia / Entidad:** Secretaría de Finanzas**Unidad Responsable:** Dirección de Planeación**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados**Año de la Evaluación:** 2021

Capítulo del gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: Servicios Personales	1100	REMUNERACIÓN AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE		1100
	1200	REMUNERACIÓN AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		1200
	1300	REMUNERACIONES ADICCIONALES Y ESPECIALES		1300
	1400	SEGURIDAD SOCIAL		1400
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		1500
	1600	PREVISIONES		1600
	1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		1700
		Subtotal de Capítulo 1000		
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN EMISIÓN DE SOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	0	2100
	2200	ALIMENTOS Y UTENCILIOS	0	2200
	2300	PATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0	2300

3000: Servicios Generales	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	0	2400	
	2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	0	2500	
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRIVANTES Y ADITIVOS	0	2600	
	2700	VESTRUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0	2700	
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD	0	2800	
	2900	HERRAMIENTAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0	2900	
	Subtotal de Capítulo 2000			\$	2000
	3100	SERVICIOS BÁSICOS	-	3100	
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	-	3200	
	3300	SERVICIOS PROFESIONALE, CIENTIFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	-	3300	
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	-	3400	
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	-	3500	
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	-	3600	
	3700	SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS	-	3700	
3800	SERCICIOS OFICIALES	-	3800		
3900	OTRROS SERVICIOS GENERALES	-	3900		
Subtotal Capítulo 3000			\$	3000	
4000: Transferencias, asignaciones y otros subsidios	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	477,012,234.70	N/A	
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0	N/A	
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0	N/A	

5000: Bienes Muebles e Inmuebles	4400	AYUDAS SOCIALES	0	N/A	
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	0	N/A	
	4600	TRANSFERENCIA A FIDEICOMISOS MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0	N/A	
	4700	TRANSFERENCIA A LA SEGURIDAD SOCIAL	0	N/A	
	4800	DONATIVOS	0	N/A	
	4900	TRANSFERENCIAS AL ESXTERIO	0	N/A	
	Subtotal Capitulo 4000		\$477,012,234.70		
	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0	N/A	
	5200	MOBILIARIOS Y EQUIPO EDUCATIVO Y RECREATIVO	0	N/A	
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0	N/A	
	5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0	N/A	
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0	N/A	
	5600	MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	0	N/A	
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0	N/A	
	5800	BIENES INMUEBLES	0	N/A	
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0	N/A	
	Subtotal capítulo 5000		\$0		
	6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0	N/A
		6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0	N/A
6300		PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0	N/A	
Subtotal Capítulo 6000		\$0			

9000: Deuda pública	9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	179,138,532.00	
	9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	209,762,235.30	
	9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0	
	9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0	
	9500	COSTOS POR COBERTURAS	0	
	9600	APOYOS FINANCIEROS	0	
	9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0	
	Subtotal Capitulo 9000			\$388,900,767.30

Categoría	Clasificación Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto	
Gastos en Operación Directos	N/A	N/A
Gastos en Operación Indirectos	N/A	N/A
Gastos en Mantenimiento	N/A	N/A
Gastos en Capital	N/A	N/A
Gasto Total	4000 Y 9000	Transferencias y Deuda Pública 865,913,002
Gastos unitarios	N/A	N/A

ANEXO 14. AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS

Nombre del Fondo:

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: Secretaría de Finanzas

Unidad Responsable: Dirección de Planeación

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividad	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de termino	Producto	Evidencia	Obsevaciones
1	Construcción de una MIR Estatal	Construcción de un resumen narrativo de una MIR Estatal que tenga una lógica vertical y horizontal				MIR Estatal		
2	Construcción de un árbol de problemas	Construcción de un diagnóstico causa-efecto bajo una lógica del marco lógico				Plan Estratégico		
3	Construcción de una ficha de indicadores	Elaborar una ficha de indicadores para el reporte de los mismos al SRFT				Fichas técnicos		
4	Tener una lía base de referencia	Tomar un año para fijar como objetivo y darle seguimiento como punto de partida				Año de comparación		
5	Actualizar su plan estratégico	Actualización de sus procedimientos a nivel Estatal (reingeniería de proceso)				Alineación a los términos federales		

ANEXO 15. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Nombre del Fondo:

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: Secretaría de Finanzas

Unidad Responsable: Dirección de Planeación

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

Nota: No aplica porque son transferencias para sanear la deuda pública por lo que el beneficiario es el Estado mismo

ANEXO 16. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR

Nombre del Fondo:

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: Secretaría de Finanzas

Unidad Responsable: Dirección de Planeación

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

Tema	Evaluación 2020	Evaluación 2021
Diseño	N/A	<ul style="list-style-type: none"> -Se alinean a una MIR federal, donde la experiencia del personal operativo es muy valiosa -Existe la oportunidad de crear un documento narrativo de una MIR Estatal para el FAFEF en San Luis Potosí -Se alinean a programas nacionales e internacionales para el fortalecimiento de la deuda pública -Tienen un gran nicho de oportunidad para reestructurar su planteamiento del problema a nivel estatal en base a la metodología del marco lógico
Planeación Operación Resultados	y a N/A	<ul style="list-style-type: none"> -Existe un gran nicho de oportunidad para armar el diagnóstico del problema en función a causas-efectos -La creación de fichas técnicas es importante para facilitar la entrega de resultados de indicadores -Aunque estos recursos son etiquetados un buen diagnóstico permitirá la reasignación de recursos de acuerdo a las necesidades de San Luis Potosí -Cumple con el propósito que es la disminución de deuda y fortalecimiento de las finanzas Estatales

Cobertura Focalización	a	N/A	-En específico el FAFEF por su naturaleza (sanear las finanzas públicas) su beneficiario es el mismo Estado
Operación		N/A	-EL FAFEF cuenta con una descripción del proceso del fondo para cumplir con los bienes y servicios. -Se requiere complementar los procedimientos para otorgar apoyos a beneficiarios, así como el procedimiento de verificación del mismo y ejecución de obras y acciones. -Los sistemas de información están desintegrados. -El FAFEF necesita fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas.
Percepción de la Población Atendida		N/A	-Considerando el enfoque de operación del FAFEF 2021 no es pertinente la valoración de la medición de satisfacción de la población beneficiaria. El Fondo tiene como destinatarios a dependencias y entidades de gobierno y no personas físicas de algún tipo o alguna característica. Los operadores del programa las identifican como áreas de enfoque.
Resultados		N/A	-El FAFEF cuenta con evaluaciones externas que no sean de impacto, con hallazgos relacionados con FIn y Propósito.